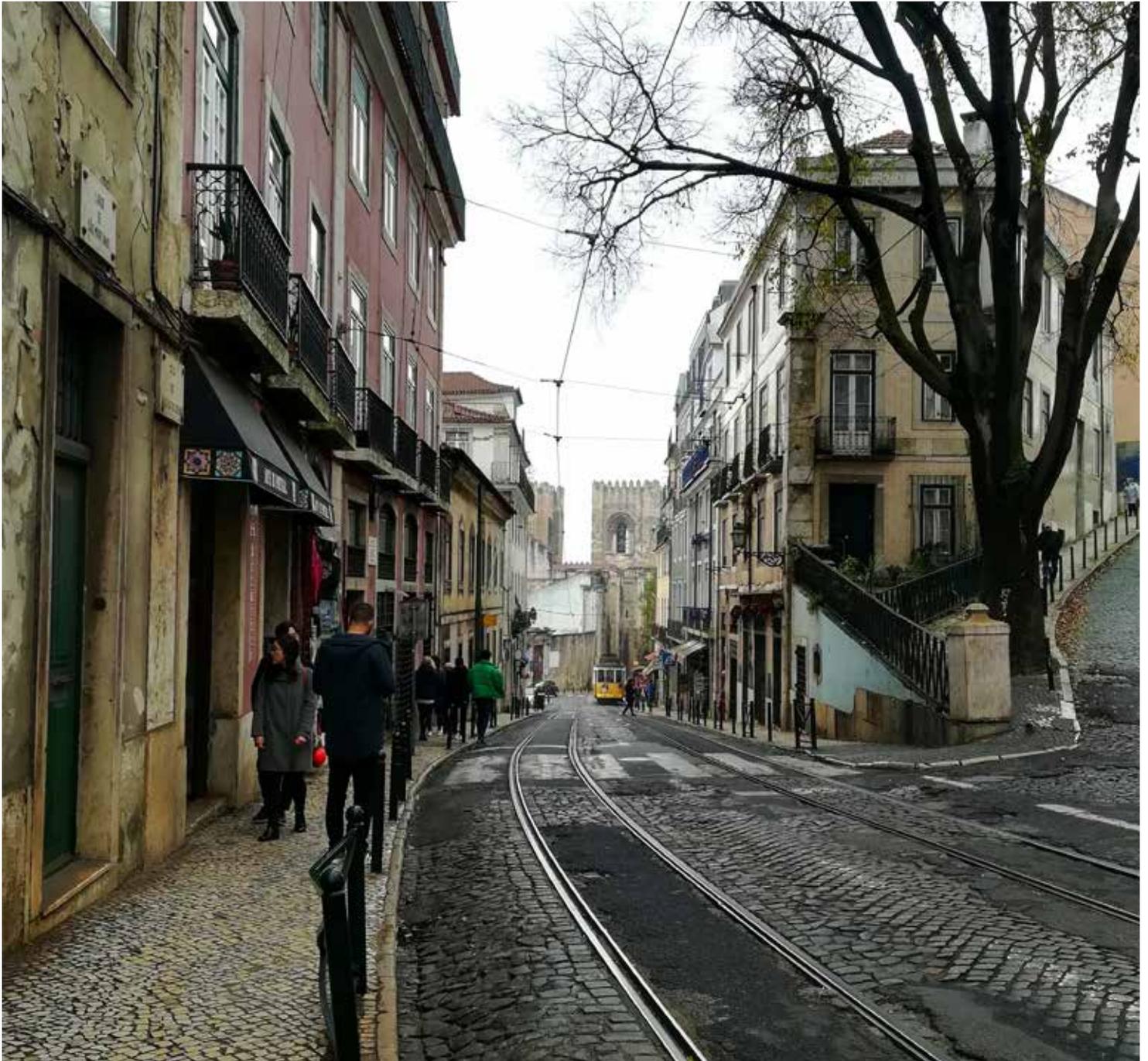


CRÍTICA URBANA

REVISTA DE ESTUDIOS URBANOS Y TERRITORIALES

Julio 2019 | Vol.II | Núm.7



EL PATRIMONIO

La reivindicación y defensa del Patrimonio es un permanente factor de movilización ciudadana. Presentamos diversas experiencias para comprender mejor la complejidad y las consecuencias de su intervención

ÍNDICE

03

NOTA DE LOS EDITORES

Patrimonio y transformación urbana

04

ALFONSO ÁLVAREZ MORA

Patrimonio y renta del suelo

11

ALESSANDRA CAPUTI; ANNA FAVA

Napoli in vendita tra turismo e privatizzazioni

17

XOSÉ ALLEGUE

Humanidad del Patrimonio y derecho a la ciudad

21

JAUME ARTIGUES VIDAL

Patrimonio y conflicto

25

EVA GARCIA-CHUECA

De invisibilidades y diversidades urbanas

29

MIGUEL LAWNER

COMITÉ DE PATRIMONIO. C.ARQUITECTOS DE CHILE

Sobre la Villa San Luis

34

YAMILÉ PÉREZ GUILARTE

El Centro Histórico de La Habana



Foto portada: Maricarmen Tapia Gómez

© redaccion@criticaurbana.com

38

ANÍBAL VENEGAS

El Barrio Que Queremos

41

JUAN IGNACIO DUARTE

La banalización de la planificación territorial en Argentina

27

ENTREVISTA: MERCÈ TATJER i MIR, por Maricarmen Tapia.

Conocer el patrimonio

CRÍTICA URBANA

ISSN 2605-3276



DIRECCIÓN

Maricarmen Tapia Gómez.

EQUIPO EDITORIAL

Jerónimo Bouza, Nadja Monnet, Maricarmen Tapia,

Aníbal Venegas

REDACCIÓN

Emanuela Bove, Nápoles; Vicenç Casals, Barcelona; Fabíola C. de Souza Cordovil, Maringá; Miquel Domingo, Barcelona; Isabel Duque, Bogotá; Daniel Jiménez Schlegl, Barcelona; Rubén Lois, Santiago de Compostela; Flavio Quezada, Santiago de Chile; Alfonso Raposo, Santiago de Chile; Eulàlia Ribera, Ciudad de México; Mercè Tatjer, Barcelona.

ASESORES Y COLABORADORES

Raquel Águila, Santiago de Chile; Fransualdo Azevedo, Natal; Jonatan Baldiviezo, Buenos Aires; Horacio Capel, Barcelona; Marcos Bernardino de Carvalho, Sao Paulo; Nadia Casabella, Bruselas; Jeffer Chaparro, Bogotá; Patricia Corvalán, Santiago de Chile; Manuel Delgado, Barcelona; Álvaro Ferreira, Rio de Janeiro; Angela A. Ferreira, Natal; Liliana Fracasso, Bogotá; Florianio Godiño de Oliveira, Rio de Janeiro; Carlos Langue, Santiago de Chile; Oriol Nel-lo, Barcelona; José Luis Oyón, Barcelona; Alfredo Rodríguez, Santiago de Chile; João Seixas, Lisboa; José Luis Sepúlveda, Temuco; Clécio A. da Silva, Florianópolis; Ana Sugranyes, Santiago de Chile.

Crítica Urbana. Núm. 7. Julio 2019. Editores: Maricarmen Tapia y Jerónimo Bouza. Avda. do Seixo, 170. 15626. A Coruña

NOTA DE LOS EDITORES

PATRIMONIO Y TRANSFORMACIÓN URBANA

¿Qué hace a ciudadanos y ciudadanas, de distintas edades, color político y clase social, reunirse en torno a la defensa del Patrimonio? Y desde esta pregunta, entonces, ¿qué y cómo intervenir en áreas patrimoniales?

La ciudad cambia constantemente. Ciertas zonas se reconstruyen, otras se extienden en nueva planta, mientras otras se degradan. Estos procesos suceden bajo múltiples condicionantes, pero con tres grandes agentes implicados: Estado, ciudadanía y mercado. Estos tres agentes tienen naturaleza diversa y por ello deben ser tratados de forma diferenciada. Las fuerzas con que opera cada uno son diferentes, como también lo son sus derechos y obligaciones. Cuánta fuerza adquiere cada uno, es una batalla que se vive a diario en donde opera la renovación urbana y donde, dependiendo de los principios bajo los que se opera, sus habitantes se verán beneficiados o serán expulsados de sus barrios. Se fortalecerá el tejido social y económico local o se vaciará de habitantes y el comercio local será arrasado por tiendas multinacionales. El Estado interviene, de manera activa o pasiva, en ese resultado. Es el Estado el que debe regular los usos en las áreas patrimoniales y el que debe asegurar el respeto a los derechos de las personas. La protección física de los bienes no asegura por sí sola el equilibrio de la vida urbana.

El Patrimonio es el esqueleto de la Historia, su estructura y fundamento. No sólo debe considerar las grandes muestras del arte, de la riqueza, la religión o la milicia, sino que debe abarcar todos los aspectos que constituyen la historia de la cultura. El patrimonio popular es el fundamento de una historia pocas veces escrita, porque es la historia de los perdedores: la memoria de tantas luchas, unas veces heroicas y otras muchas silenciosas, pero casi siempre ignoradas. Por eso es tan importante, para nosotros, mantener esos testimonios como lo es, para otros, eliminarlos. En este proceso de eliminación de la memoria concurren tres factores: no se admite otra historia -ni otra memoria- que la suya; se quieren borrar las huellas del abuso y la injusticia sobre la que se escribe la historia oficial; el tercer factor, en parte consecuencia de los dos anteriores, es la invisibilidad; invisibilidad que legitima la discriminación en el presente y hace perdurable -y naturalizada- la desigualdad. El Patrimonio transmite qué ha sucedido y cómo ha sucedido, muestra lo que ahora se es y define lo que se pretende ser como sociedad: qué valores, experiencias y protagonistas queremos que formen parte de la historia que está por escribir, la historia de nuestra identidad.

Desde esta perspectiva -que el Patrimonio es mucho más que un bien físico arquitectónico- hemos reunido a autores de diversos países y con distintas experiencias en torno a la conservación patrimonial: desde su reivindicación en casos de amenaza, a casos de gestión, preguntándose y proponiendo cuáles debieran ser los parámetros de una intervención y una gestión integrada.

La entrevista de este número se dedica a una ciudadana, académica y activista que de manera sigilosa, constante e inteligente ha permanecido en la batalla de la defensa del Patrimonio de su ciudad. Ella es un ejemplo de muchas otras personas que se entregan al estudio y defensa del Patrimonio, como lugar de vida y no como escenario, como lugar con múltiples historias y no sólo con un slogan; personas que quieren seguir viviendo en sus barrios y, entre oleadas y oleadas, resisten y aprenden a convivir, a perder, a ceder, a cambiar y, a veces, a ganar.

PATRIMONIO Y RENTA DEL SUELO

EL PATRIMONIO COMO CATEGORÍA ENRAIZADA EN EL MODELO URBANO

ALFONSO ÁLVAREZ MORA

Vamos a referirnos al concepto de patrimonio en su calidad de “patrimonio construido”, es decir, aquel que se implica, y es resultado, de los procesos de “producción del espacio”. Consideramos a dicho patrimonio como una categoría socio-espacial en la que confluyen toda una serie de componentes que permiten naturalizarla como producto vinculado a un quehacer histórico, a un contexto social concreto.

Objeto y Contexto

Podemos argumentar que se han manifestado tantas maneras de entender el patrimonio urbano como requerimientos se le han exigido para incorporarlo a la producción de rentas derivadas del uso del suelo. Los bienes patrimoniales han sucumbido, se han exaltado, han sido objeto de marginación, se han convertido en objetos exclusivos, o han permanecido en la más absoluta ignorancia, dependiendo de los requerimientos derivados de la “renta del suelo”. Las tan socorridas “razones culturales”, que aparecen como valedoras de su recuperación y puesta en valor, son, decididamente, rehenes de dicha “renta”.

Nos vamos a referir, obvio es decirlo, a esas diferentes maneras de entender el “patrimonio” tal y como las hemos observado en la experiencia europea, lo que no invalida su comprensión en el marco de la cultura latinoamericana. Tanto en un ámbito como en otro, nos encontramos con comportamientos muy parecidos por lo que se refiere a las expresiones que han ido adoptando las diferentes nociones de “patrimonio”. No olvidemos que esa diversidad la ha marcado el desarrollo del capital, siendo éste, hoy por hoy, quien nos aproxima, y nos debería hacer solidarios, tanto a europeos como a latinoamericanos, para enfrentarnos a sus procedimientos explotadores.



Guanajuato, México. Foto: Alfonso Álvarez Mora

La ambigüedad que rodea a la idea de patrimonio y las variables conceptuales que diversifican su entendimiento

Partimos de la hipótesis de que no existe un único concepto de patrimonio, dependiendo dicha diversidad del contexto ideológico en el que se formule, así como del uso, recuperación, conservación o “puesta en valor”, que se van requiriendo del mismo. No es, por tanto, un concepto que pueda ser asumido de manera universal, como si por él no pasase el tiempo.

Las posibles variables referenciales para comprender su significado, deberían ser, cuando menos, el “contexto ideológico” desde el que se está expresando y formulando la idea de patrimonio; en segundo lugar, el proceso de “posesión-desposesión” de que está siendo objeto, es decir, la manera de proceder al consumo de los bienes patrimoniales; y, en tercer lugar, el “modelo urbano” al que remitirse para comprender el proceso de producción-construcción del territorio de la ciudad, ya que los bienes patrimoniales se manifiestan, se producen, como objetos vinculados al citado proceso.

Al hablar de “modelo urbano” nos referimos a la diversidad de “comportamientos espaciales” que se han ido sucediendo y yuxtaponiendo, históricamente, en un mismo espacio. Con el paso de un “comportamiento” a otro, o de un “modelo” a otro, no desaparece el anterior, produciéndose una convivencia espacial como si de un proceso estratigráfico se tratase. No podemos hablar, tampoco, de un único “modelo” de ciudad, resultando mucho más correcto plantearla como “ciudad del capital” en evolución, es decir, la ciudad que está estrechamente vinculada con los sucesivos intereses que desarrolla dicho “capital” en su intento por hacer del espacio, de todo tipo de categorías socio-espaciales, un producto intercambiable en un mercado. Ello desemboca, inevitablemente, en una diversidad de “modelos urbanos”, tantos como se derivan del proceso de reproducción histórico protagonizado por el capital, “modelos” que constituyen la expresión del proceso histórico de “desagregación” socio-espacial que se ha ido verificando a través de la descomposición, pérdida de “complejidad”, protagonizada por el “espacio tradicional”, desde su condición original de

“espacio compacto” al “disperso” de nuestros días. El “patrimonio construido”, como puede deducirse, se ha sentido arrastrado por la “desagregación” citada, adquiriendo tantas significaciones como compromisos espaciales se han ido adquiriendo para cumplir los objetivos de aquella. Al final, toda esta sucesión conforma una categoría espacial única que está controlada, dominada, por la última expresión del “modelo urbano” más avanzado, el que se corresponde con la fase más desarrollada del capital. Es así como podemos argumentar la riqueza y complejidad de la ciudad. Complejidad caracterizada por la realidad de esa “mezcla” de diversos “comportamientos espaciales”, unos “desfasados” y “anticuados”, pero con capacidad para producir e impulsar específicas formas de vida. Otros, por el contrario, más “actualizados”, proporcionando más “modernidad”, pero subsistiendo, inevitablemente, con aquellas otros que expresan su contrapunto. Esta mezcla es lo que proporciona diversidad y complejidad a la ciudad, dotándola de un carácter difícil de entender y de analizar

Podemos plantear, en este sentido, las siguientes maneras de entender la idea de patrimonio, en correspondencia con aquellos otros tantos “modelos urbanos” que han ido definiendo el proceso de producción del territorio de la ciudad.

Primera idea.

El patrimonio construido como “singularidad monumental” en el marco del “modelo urbano de la renta” que entiende el espacio en su dimensión “cuantitativa”

Una primera concepción del patrimonio se inscribe en una fase del desarrollo del capital que apuesta por un proceso de producción espacial empeñado en una rápida acumulación de beneficios. En esta marco, la riqueza patrimonial apenas es considerada objeto de conservación, acotándose su contenido a un mínimo irrenunciable, es decir, a los “monumentos”. Se procede a la “posesión” del espacio urbano “desposeyéndolo” de sus valores patrimoniales. Sólo se permite la permanencia de determinados “monumentos”, aquellos que se consideran reliquias del pasado, referentes de una época en extinción. El “patrimonio” como “cenizas” de un pasado, no como recurso.

Se trata de una fase de desarrollo del capital que coincide con un periodo de acumulación del mismo vinculado a un “modelo urbano” que apuesta por la transformación radical de sus tejidos tradicionales. Todo ello, instrumentando mecanismos que favorecen un crecimiento espacial extensivo-cuantitativo. En este contexto, el patrimonio heredado, en su gran mayoría, tiene que desaparecer. Resulta imprescindible, en este sentido, una estrategia

ideológica que justifique, y haga asumir a la mayoría, una idea restrictiva del patrimonio.

Es en el marco de esta “estrategia” cómo se construye una idea de patrimonio. En esta ocasión, se esboza como una “categoría cultural” representada por aquellos bienes, individualmente considerados, que se vinculan con posiciones ideológicas de clase. Son los “monumentos”, por excelencia, ya que actúan como portadores de mensajes ideológicos que no conviene perder. El resto “no-monumental” se abandona para hacerlo desaparecer, “catalogándose”, exclusivamente, lo que identifica y expresa ideologías propulsoras del inmovilismo social.

Todos estos procesos se manifiestan en el marco de un “modelo urbano extensivo” que entiende el “desarrollo espacial” como operación cuantitativa, es decir, más espacio, más suelo calificado. En este contexto, el “patrimonio heredado existente” no cuenta como “categoría cualitativa”, sino como soporte de específicas operaciones inmobiliarias, ya sea reutilizando la “carcasa” que identifica su física, o el “suelo” que la soporta.

Segunda idea.

La concepción de patrimonio como “conjunto monumental” en el marco del “modelo urbano de la renta” que entiende el espacio en su dimensión “cualitativa”

En un segundo momento, y una vez que se ha consumado una acumulación de capital, el proceso de construcción de la ciudad se contempla en clave cualitativa. Para ello, se identifican específicos “espacios sociales”, realzándose y destacándose en el marco de un ámbito urbano concebido como categoría segregada. Se consume, de esta forma, un segundo proceso de desposesión de clase. En el primero de ellos se advertía un sesgo económico muy evidente, ya que se trataba de una desposesión cuantitativa, apropiándose, fundamentalmente, de “suelo”. En un segundo momento, decimos, se procede a una “posesión cualitativa”, reconsiderando lo existente construido para reconvertirlo en un bien revalorado. Se va perfilando, de esta manera, la llamada “cuestión de los centros históricos”, y con ella el salto a escena de un nuevo modo de posesión-desposesión espacial: El que va a suponer desposeer a los usuarios de los bienes patrimoniales de más antigua tradición para demolerlos y reconstruir, a posteriori, nuevos valores inmobiliarios.

Nueva concepción del patrimonio que aporta, sobre todo, un cambio de escala en su percepción. Se comienza a considerar el “conjunto” en detrimento del “monumento”, prestándose atención especial a aquellos ámbitos urbanos tradicionales que comienzan a ser requeridos como nuevos “espacios sociales”. Actuar sólo pieza a pieza, catalogando



Guanajuato, México. Lo “monumental” como “conjunto”. Primer paso hacia la exclusividad elitista del “patrimonio urbano”.
Foto: Alfonso Álvarez Mora

los bienes patrimoniales a conservar, tal y como se operaba en el “modelo” anterior, estaba en consonancia con el proceso de acumulación de capital que se estaba emprendiendo. Por entonces, la dinámica del sector inmobiliario no contribuía, por sí sola, a la materialización de un “espacio segregado”. Su instrumentación era, sobre todo, económica, no tanto de carácter social. Para construir el espacio como “ámbito segregado”, por el contrario, resulta imprescindible proceder a una desposesión de clase que se programa y se extiende a toda la ciudad.

Este nuevo “modelo urbano”, donde prima la “cualidad” frente a la “cantidad”, sin embargo, ha sido interpretado de modos muy diversos. En contextos “reformistas”, por ejemplo, se ha procedido a plantear un nuevo proyecto de ciudad que hace de la “austeridad” su razón de ser. “Austeridad” como alternativa al “despilfarro” propio, este último, del “modelo urbano extensivo-cuantitativo”. Estamos hablando de una alternativa que supuso entender el patrimonio heredado como “patrimonio edificado”, eludiendo su identificación con lo monumental en exclusiva. Sus raíces populares, en este sentido, son evidentes.

En otros contextos, valga la experiencia francesa, interpretaron la “contención cualitativa” como una oportunidad para elevar la categoría económica y social de los tejidos urbanos tradicionales. Resulta

esclarecedor, en este sentido, el contenido de la llamada Ley Malraux, por lo que se refiere a las pautas a seguir en los procesos de intervención en lugares urbanos históricos. Según dicha ley, intervenir en la ciudad histórica significa delimitar sectores parciales en la misma, los llamados “sectores a salvaguardar”, como paso previo para emprender proyectos recuperación urbana.

Han sido, sin embargo, las “políticas reformistas”, las que han abierto perspectivas decididamente enraizadas con intereses populares. Dichas políticas, decíamos, descansan en presupuestos de “austeridad”, habiéndose entendido la “contención cualitativa” como el resultado de un proceso crítico al que sometieron los modelos “extensivo-cuantitativos”.

Para ello, había que cambiar de actitud con respecto a la idea que, hasta entonces, se tenía del “patrimonio edificado” como “patrimonio histórico-artístico” en exclusiva. Acometer el problema de la vivienda, implicando, en ello, a las zonas tradicionales de la ciudad, por ejemplo, era uno de los caminos a seguir. Lo patrimonial, por tanto, no tenía por qué ser identificado, en exclusiva, con lo histórico-artístico, con lo “monumental”. Reducir la riqueza patrimonial a tan sólo unas mínimas muestras de la historia, aquellas desde las que se expresaban los presupuestos ideológicos emanados desde las diversas manifestaciones del poder, no garantizaba

una herencia cultural completa. En el marco del “modelo urbano de la renta”, en su variante “extensiva-cuantitativa”, sin embargo, no se podía contemplar otra posibilidad.

Con el salto a escena de este nuevo “modelo” urbano, apostando, decimos, por la “contención cualitativa”, el ámbito de lo “patrimonial” se agranda. Se considera que la ciudad debe ser intervenida cualificando sus ámbitos construidos, eludiendo, en lo posible, su extensión. Se impone la idea que hay que actuar sobre lo existente-heredado, con el objetivo de mejorarlo, de reutilizarlo, haciendo de la “rehabilitación urbana” el mecanismo prioritario de intervención en la ciudad. El patrimonio, en estas condiciones, se extiende, en principio, a todo lo construido, lo monumental y lo que, hasta ahora, no era considerado como tal.

Esta nueva actitud frente a la idea de patrimonio no era posible sin su vinculación con presupuestos urbanísticos que cuestionasen la forma de proceder al desarrollo de la ciudad hasta ahora consentido. Se consideró, en ese sentido, que sólo podría de llevarse a cabo una defensa y conservación del patrimonio si se emprendía una política de “recuperación territorial”, cambiando los mecanismos que, hasta entonces, habían impulsado su desarrollo, ocupación y crecimiento, en clave especulativa. Construcción especulativa del territorio que era una consecuencia, entre otras cosas, de la consolidación de una política del “despilfarro”. Apostar por una política del no-despilfarro, por una política de “austeridad”, podría tener consecuencias mucho más positivas en la defensa del patrimonio que el tratamiento individualizado de este último. Una política que afianzase dicho despilfarro, en efecto, arrastraría a un uso, también especulativo, a los bienes patrimoniales objeto de conservación.

Tercera idea.

La versión del patrimonio en el marco de una “recomposición socio-espacial” como mecanismo director del desarrollo urbano

Ya se trate de modelos que apuesten por una “extensión-transformación cuantitativa”, o de una “contención cualitativa”, como formas que adopta el “modelo urbano de la renta”, su denominador común sigue siendo la contradicción centro-periferia. La primera es “acumulativa”, transformando lo existente en paralelo a una extensión indiscriminada. La segunda es “selectiva”, apostando por la “recomposición” de lo construido. En ambas manifestaciones, sin embargo, aún persiste esa caracterización del ámbito urbano como el encuentro contradictorio entre “espacios centrales” y “espacios periféricos”.

Los mecanismos que impulsan el desarrollo urbano, el “modelo de la renta”, se han apoyado, durante un dilatado periodo de tiempo, en la idea de un continuo e ininterrumpido crecimiento demográfico. En este aumento de los contingentes de población contaban más los “movimientos inmigratorios” que los “crecimientos vegetativos” internos. Estos fenómenos, que antaño favorecían el crecimiento urbano, han cambiado, constatándose que las ciudades no crecen como antes, y que su población, incluso, comienza a disminuir. En este nuevo contexto, sin embargo, la producción de “rentas inmobiliarias”, la producción material de la ciudad, no ha dejado de aumentar. El “modelo urbano de la renta”, en cuanto concepto, no ha cambiado. Se sigue entendiendo el desarrollo urbano como fuente inagotable de beneficios económicos.

Hasta ahora, las prácticas urbanísticas más habituales se han decantado por hacer tabla rasa del territorio en sus diferentes escalas. A éste se le



Proyecto Plaza Tapatía en Guadalajara, México. ¿Uno de los antecedentes de la “regeneración urbana” en Europa?

consideraba soporte de todo tipo de operaciones inmobiliarias. También se apostaba, en paralelo, por la reconsideración-reconstrucción-reconquista de lo existente construido. Se trata, en este último caso, de aquellos ámbitos que estaban más identificados con la calidad patrimonial heredada que había resultado indemne hasta entonces. Sólo resta, para que el “modelo urbano segregado” se consolide como tal, proceder a un entendimiento del desarrollo de la ciudad como un proceso de “recomposición socio-espacial”. A la ciudad sólo le queda este recurso, es decir, alimentarse de sí misma, procediendo a procesos de desposesión-posesión repartidos a lo largo y ancho de su territorio. Recomposición socio-espacial, por tanto, como mecanismo director del desarrollo urbano. Se ha sustituido el proceso clásico de extensión-transformación, ya sea en su vertiente cuantitativa como cualitativa, por aquel otro que hace de los movimientos demográficos internos la razón de ser de su proceso constructivo-inmobiliario.

¿Qué se entiende por patrimonio en estas nuevas circunstancias que vive la ciudad? Lo que resulta prioritario, ahora, es recomponer socialmente la ciudad, trasladando la población de unas zonas a otras, desarrollando procesos continuos de posesión-desposesión, dejando vacíos unos ámbitos, recolonizando otros. Se consolida, de esta forma, la práctica de la segregación socio-espacial. Por un lado, se procede a expulsiones, desposesiones, en el ámbito urbano a “regenerar”. Por otro, la toma de posesión de lo vaciado, limpiado, higienizado o “regenerado”.

Los nuevos “objetos patrimoniales” comienzan a identificarse con categorías espaciales cada vez más abstracta, que permitan una mayor libertad en este proceso de “recomposición socio-espacial”.

Nada mejor, en este sentido, que asumir la idea de patrimonio en su vertiente paisajística, incluso medioambiental. Es así cómo se está acuñando el concepto de patrimonio equiparándolo al de “paisaje urbano histórico”.

La valoración actual que se está haciendo de los bienes patrimoniales no resulta contradictoria con las nuevas estrategias urbano-territoriales que “ordenan” el conjunto de los países europeos. Se trata de políticas urbanísticas generalizadas, sobre todo, al ámbito de la ciudad, con las que se está procediendo a la “regeneración” de áreas urbanas concretas para acometer y acabar, se dice, con la “vulnerabilidad” que las caracteriza. El término “vulnerabilidad” designa la condición de estas áreas como lugares donde habitan grupos sociales conflictivos que están impidiendo, con su presencia, su reconversión en lugares más apropiados. Se prepara el camino para que otros grupos sociales, naturalmente de mayor renta, acaben consumiéndolos y relocalizándose en ellos. Para justificar acciones semejantes, el discurso ideológico que se esboza no recurre, como antaño, a razones amparadas en temas relativos a la conservación de bienes o conjuntos patrimoniales. Dichas razones, por el contrario, apoyan la “regeneración” por cuanto no están, los lugares afectados, adecuadamente utilizados; que conforman “paisajes” contradictorios con su razón de ser histórica; que no contribuyen a un “desarrollo sostenible”, en suma. Pero, por encima de todo, que pudiendo ser objeto de una mayor cualificación y, por tanto, rentabilidad económica, no hay motivo para no emprender acciones semejantes.

Se trata, en suma, de reconstruir situaciones que garanticen la recuperación de valores que se estiman perdidos y que contribuyan a una necesaria



Plaza Tapatía en Guadalajara, México. Fotos: Alfonso Álvarez Mora.

recomposición socio-espacial de los tejidos urbanos, relocalizando grupos sociales y asegurando el modelo de “ciudad segregada”. El campo de actuación, por tanto, no son los monumentos ni los Conjuntos Históricos, en exclusiva, sino determinados ámbitos cuya dinámica se entiende contradictoria.

Las estrategias urbanísticas que encauzan los procesos de “recomposición socio-espacial” constituyen, hoy día, el vademécum por excelencia al que remitirse para entender la lógica del desarrollo urbano. Se trata de un procedimiento, también, una manera de proceder a la Ordenación Urbanística, que implica la realización de ambientes urbanos con los que identificar contenidos de clase muy concretos. Ello supone reconstruir, siguiendo la más estricta homogeneidad formal, un “paisaje de clase” que identifica el lugar al mismo tiempo que lo diferencia del resto. Y esto vale tanto para los ámbitos donde se concentran los grupos sociales de más bajo nivel, las llamadas “zonas vulnerables”, como para aquellos otros donde rezuman las esencias más selectas de la sociedad. Ya no resulta necesario remitirse, únicamente, a los Conjuntos Históricos para identificar específicas zonas urbanas a las que asignar un valor de clase.

A manera de conclusión

La conclusión no puede ser más evidente. A pesar de las sucesivas interpretaciones de que ha sido objeto la idea de patrimonio, podemos argumentar que se trata de un recorrido conceptual engañoso. No se ha construido, de forma concisa y clara, un cuerpo conceptual que incitase a la reflexión. Todo ha girado en torno a un único concepto: Aquel que recoge la idea decimonónica de “monumento”.

El patrimonio, a pesar de estas perversidades, y del mismo modo que le sucede el “espacio”, es una “necesidad humana” que se engendra y produce, alcanzando la categoría de bien con el que identificar específicas prácticas de clase. La cuestión a considerar, en nuestro caso, es que dichas prácticas sólo se han expresado desde una única componente, aquella que identifica a los más poderosos. Por esta razón, la expresión más repetida del patrimonio ha estado vinculada con la idea de “monumento”.

Y cuando el patrimonio no se identifica, claramente, con lo “monumental”, como es el caso de los “conjuntos populares” que conforman el espacio de la Ciudad Histórica, estos se elevan a la categoría de “monumentos”. De esta forma se justifica su conservación, única manera de proceder a su “puesta en valor”. El siguiente paso es materializar dicha recuperación a través de un acto de posesión de clase. Es así cómo, en determinadas ocasiones, los grupos sociales que han valorado lo “popular”, el “patrimonio construido existente”, en detrimento de lo “monumental”, toman posesión del “espacio” requisado para hacer de él su referente social. No olvidemos, en este sentido, que la noción de “patrimonio” ha ido adquiriendo diversas expresiones a medida que era objeto de identificación por parte de la diversidad de clases sociales que lo reivindican como “pertenencia” propia, desde la más genuina aristocracia, reconvertida, con el paso del tiempo, en burguesía, hasta las clases más populares, quienes han elevado, por razones democráticas, la “casa” a “monumento” indiscutible. Su revolución, expresada en los “movimientos de clase” que se apropian de la calle, es otra manera de entender el “patrimonio” como “derecho a la ciudad”.

NOTA SOBRE EL AUTOR

Alfonso Álvarez es arquitecto, 1972, por la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid. Doctor Arquitecto, por la Universidad Politécnica de Madrid, 1976. Catedrático de Universidad, desde 1984, y Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valladolid, desde 1993 a 1996. Fundador y Director del Instituto Universitario de Urbanística y de la Revista “Ciudades”. Ha sido nombrado, de por vida, Profesor Emérito Honorífico de la Universidad de Valladolid.

NAPOLI IN VENDITA TRA TURISMO E PRIVATIZZAZIONI

ALESSANDRA CAPUTI
ANNA FAVA



Piazza San Domenico Maggiore, centro storico. Manifestazione per il diritto alla casa e contro la turistificazione, organizzata il 6 aprile 2019 da SET - Napoli (South Europe facing Touristification). Foto: F. Kaiser

@ferdinandokaiser

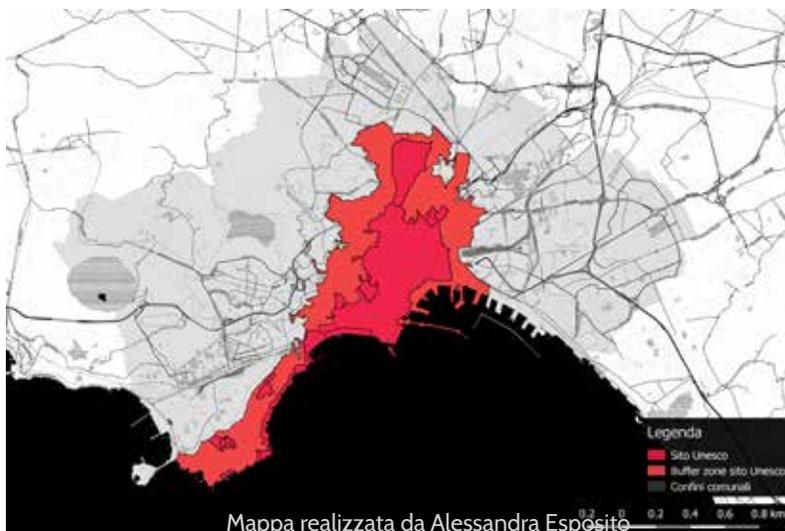
Nel corso dei secoli Napoli intreccia culture diverse, legate alle dominazioni che dal VIII secolo a.C. al XIX secolo si susseguono in città. Civiltà e dinastie si stratificano sul territorio e ne tracciano la morfologia urbana in un mosaico di lingue, tradizioni e consuetudini sociali di cui la città contemporanea è erede.

Napoli e il patrimonio culturale

Malgrado gli sventramenti ottocenteschi, le mutilazioni dei bombardamenti della Seconda guerra mondiale e quelle generate dalla speculazione edilizia nel dopoguerra, il suo immenso patrimonio sopravvive tutt'oggi in bilico tra recupero e abbandono, fatiscenza e conservazione, preservando una straordinaria *mixité sociale* nei quartieri centrali. Negli anni del Secondo dopoguerra, la mancanza di alloggi viene usata come pretesto per giustificare una massiccia edificazione del territorio, in deroga al piano regolatore. Il film "Le mani sulla città" (1963), diretto da Francesco Rosi, rappresenta una forte denuncia della corruzione della classe dirigente e dello scempio edilizio compiuto in questa fase.

Con il terremoto del 1980 viene inferta una nuova ferita alla città. Nella prima fase della ricostruzione post-sisma¹ - gli ultimi anni della giunta Valenzi - l'urbanistica ritrova la sua funzione di pianificazione e di controllo dell'attività edilizia in favore dell'interesse collettivo; nella seconda fase, però, si costruiscono inutili infrastrutture con grande spreco di denaro pubblico, e la camorra fa enormi affari. Negli anni Novanta, grazie a Vezio De Lucia, assessore all'urbanistica nella prima giunta Bassolino,

1. Cfr. G. Corona, *I ragazzi del Piano. Napoli e le ragioni dell'ambientalismo urbano*, Donzelli Mediterranea 2007



ha inizio una nuova stagione per il riassetto urbanistico della città. La lotta all'abusivismo edilizio, la tutela del centro storico e quella delle aree verdi sono i principali ambiti su cui si concentra il lavoro del suo assessorato. Nel 1995 la maggior parte del centro storico (1021 ettari sui 1700 totali) viene incluso nella lista UNESCO con la seguente motivazione: «Considering that the site is of exceptional value. It is one of the most ancient cities in Europe, whose contemporary urban fabric preserves the elements of its long and eventful history. Its setting on the Bay of Naples gives it an outstanding universal value which has had a profound influence in many parts of Europe and beyond».

Nonostante i riconoscimenti formali, però, i luoghi inclusi nella lista Unesco non sono concretamente tutelati, né gli abitanti assistono a un progressivo miglioramento della vita quotidiana. Napoli rimane schiacciata sotto il peso di problemi endemici: l'emergenza rifiuti, durata quasi un ventennio (1994-2012); una rete del trasporto pubblico totalmente insufficiente; molte strade dissestate, spesso interessate da voragini di natura idrogeologica; l'alto tasso di povertà e la disoccupazione, un terreno sempre fertile per la sopravvivenza della camorra. La prima giunta De Magistris, insediatasi nel 2011, eredita una città indebitata, avvolta nel degrado, sia in periferia sia in alcuni quartieri del centro storico (Quartieri spagnoli, Forcella, Rione Sanità). L'assenza di politiche abitative pesa sulla crescita del divario sociale - registrata anche dall'ultimo rapporto Bankitalia di giugno 2019 - e sull'emergenza "casa". Il patrimonio edilizio pubblico, da strumento imprescindibile per garantire il diritto all'abitare e la permanenza dei ceti popolari al centro storico si converte in una risorsa da monetizzare. Su questa situazione di debolezza sociale nel 2014 si innesta l'ascesa dell'industria culturale e turistica.

L'avvento dell'industria turistica

Grazie all'aumento dei flussi turistici, alle connessioni internazionali (voli *low-cost*, treni ad alta velocità, traffico crocieristico) e all'assenza di qualsiasi regolamentazione del fenomeno, Napoli diventa meta del turismo 'mordi e fuggi'. Il successo letterario di Elena Ferrante, gli spot di Dolce & Gabbana, le serie TV e i set cinematografici ambientati a Napoli, rilanciano a livello internazionale l'immagine della città, a lungo associata all'emergenza rifiuti. Questo rilancio di Napoli, tuttavia, mostra nel giro di poco tempo il pericolo insito nell'industria turistica: un'industria che estrae ricchezza dai territori senza redistribuirla e che si configura come l'unico modello di sviluppo possibile.

Una monocultura dagli elevati costi ambientali e sociali, che provoca la progressiva espulsione degli abitanti, la privatizzazione dello spazio pubblico e la mercificazione del patrimonio culturale. Napoli diventa in breve tempo un punto di osservazione privilegiato per interrogarsi sulle possibili conseguenze negative dell'*overtourism*. "Destinazione Napoli 2020" è il nome del "Piano marketing strategico per lo sviluppo turistico della Destinazione Napoli", promosso dall'amministrazione De Magistris in collaborazione con Gesac Aeroporto Internazionale di Napoli.

Secondo uno degli ideatori del documento, l'esperto di marketing e management turistico Josep Ejarque, il concetto di *destination management* è fondamentale per soddisfare le richieste del mercato: la destinazione deve essere un luogo dove il turista può ottenere delle *esperienze*. Recentemente, anche a Napoli è esplosa la moda del turismo *esperienziale*, lo stadio più recente delle pratiche di monetizzazione della condivisione. La *experiance* è una pratica che si è diffusa molto negli ultimi anni, grazie alle dinamiche proprie del capitalismo di piattaforma. Airbnb è divenuta uno dei suoi maggiori promotori, trovando così un ulteriore campo di applicazione della cosiddetta *sharing economy*: la piattaforma ha creato un vocabolario e un apparato di marketing per mercificare finanche la compagnia che qualcuno è disposto ad offrire per una passeggiata nel quartiere, in un mercato rionale o magari, per i turisti più dissidenti, in qualche quartiere ribelle (ad Atene esiste lo "sweet anarchy tour" di Exarquia).

Il *brand* Napoli è incentrato sul concetto di *autenticità*, parola che fa da innesco al dispositivo della mercificazione. Napoli viene venduta come un prodotto autentico: l'*autenticità* è l'ingrediente da aggiungere alla descrizione delle case, delle pizze, delle strade, del cibo e addirittura degli abitanti, dei mestieri che svolgono, dell'accoglienza che offrono. Una volta inserito questo ingrediente, si specifica che Napoli e i suoi abitanti sono *autentici* in modo *diverso* dagli altri. Sono cioè *unici*: l'*autenticità* napoletana, come quella di Lisbona o di Barcellona, è un'*autenticità unica*. Questo processo di rappresentazione eterodiretta e di autorappresentazione, promosso attraverso il dispositivo retorico dell'*autenticità-unica*, dona al patrimonio culturale - materiale e immateriale - un plus-valore economico. Affittare l'abitazione più economica della città (il basso, la tipica abitazione degli strati sociali più poveri, privo persino dell'abitabilità) ad un prezzo maggiorato, ad esempio, è possibile proprio perché si tratta di un'esperienza abitativa *autentica*. Lo stesso vale per una passeggiata al Rione Sanità: una passeggiata a pagamento, che consente di trascorrere un'esperienza *autentica* in compagnia di un abitante del posto.

Il patrimonio storico-artistico -tutelato dalla Costituzione tra i suoi principi fondamentali- perde

la sua funzione democratica e si trasforma in un *brand* da far fruttare. Mostre, sfilate di moda, concerti, promozione della tipicità dei territori sono meccanismi di cattura dell'utenza turistica che, attraverso i voli a basso costo, viene riversata a macchia d'olio nella città. In questa dinamica anche il patrimonio abitativo diviene uno strumento necessario alla crescita del settore: attraverso piattaforme come Airbnb e Booking, le case sottratte agli abitanti, soprattutto ai più poveri, si convertono in strutture ricettive extralberghiere. I quartieri in cui a Napoli è esploso il boom delle strutture ricettive extralberghiere, infatti, sono in buona parte ancora abitati da un tessuto sociale fragile. La maggior parte degli annunci immobiliari, offerti sulle piattaforme, si situa nel perimetro Unesco, in particolare in alcuni quartieri popolari come Forcella e Montesanto. Proprio quelli che si stanno svuotando progressivamente per l'aumento degli affitti e degli sfratti. Il tracciato greco-romano del centro storico ha perso buona parte delle originarie attività commerciali, per trasformarsi in una



Mico Lungo Gelso, Quartieri Spagnoli, centro storico. La strada, molto stretta, è occupata per lunghi tratti dai dehors di ristoranti e pizzerie. Foto: A. Caputi

rosteria a cielo aperto. Lo spazio pubblico, invaso dai dehors di bar e pizzerie, è diventato uno spazio di consumo.

La svendita del patrimonio culturale

La mercificazione del patrimonio in chiave turistica si intreccia inevitabilmente con le politiche economiche di *austerità*. I tagli al finanziamento degli enti locali, l'imposizione del pareggio di bilancio e la rigida sorveglianza degli enti statali in merito alle politiche adottate dai comuni nella gestione della proprietà pubblica contribuiscono a consolidare una concezione del patrimonio che guarda alla *valorizzazione* economica piuttosto che alla *tutela*. A Napoli questo processo ha un riflesso anche nella svendita del patrimonio immobiliare pubblico – oggi appetibile per chi vuole investire nel turismo – e nella progressiva riconversione in chiave turistica di quello della Curia e delle numerose arciconfraternite presenti in città. Il Comune di Napoli vanta un patrimonio di circa sessantamila immobili, dei quali circa la metà versa in uno stato di abbandono, mentre buona parte è in concessione a soggetti privati, spesso a prezzi irrisori; un'altra parte ancora è in vendita. Come molti comuni del Sud Italia, il Comune di Napoli è in deficit, motivo per il quale si fanno sempre più insistenti le

pressioni dall'alto affinché siano intraprese politiche di valorizzazione e di alienazione del patrimonio immobiliare pubblico. Come se non bastasse, la Curia e le numerose arciconfraternite presenti in città detengono la parte più consistente del patrimonio immobiliare privato e ne gestiscono la riconversione turistica, forti di un regime fiscale speciale e oltremodo vantaggioso. Prenderemo in esame alcuni esempi per illustrare questa situazione.

Napoli Sotterranea – Nel sottosuolo si trova una rete di gallerie, cunicoli, cisterne e ampie cavità di origine greca che si estende al di sotto delle strade e dei palazzi del centro storico. Attraverso *Napoli Sotterranea* è possibile accedere a una parte di questo tesoro. *Napoli Sotterranea*, infatti, è sia il nome del sito sia il nome dell'associazione culturale che lo gestisce. Fino a luglio 2015 il sito era di proprietà del Demanio. Successivamente il Comune di Napoli lo ha acquisito insieme ad altre 245 cavità, per la "messa a reddito di tutte le cavità utilizzate dai privati, sia come percorsi turistici che per altri scopi" (parcheggi, depositi, attività commerciali ecc.). A fronte di un fatturato notevole realizzato dalla società, il Comune percepisce un canone di locazione irrisorio: *Napoli Sotterranea* (denunciata dai suoi lavoratori per averli assunti senza contratto, facendoli figurare come volontari della



Piazza Luigi Miraglia, centro storico. L'edicola non vende più giornali, ma souvenir, e promuove tour turistici. I gazebo dei ristoranti occupano quasi tutto lo spazio pubblico dei marciapiedi. Foto: A. Fava

Onlus, e per averli costretti a lavorare a 40 metri di profondità senza le necessarie misure di sicurezza²⁾ paga al Comune un importo pari a 9.700 euro all'anno, a fronte di un canone di mercato stimato in 93.374 euro annui³. La Corte dei Conti, attualmente, sta conducendo un'indagine su trenta cavità per un presunto danno erariale da 30 milioni di euro⁴.

Palazzo Fuga – Il più grande immobile di Napoli, noto anche come Albergo dei Poveri, è uno degli edifici più imponenti d'Europa (ha una superficie di 103.000 mq e una facciata frontale di 400 metri). Fu realizzato nel Settecento per volere di Carlo III di Borbone allo scopo di accogliere i senzatetto e i poveri del Regno di Napoli. Oggi è di proprietà del Comune di Napoli ed è quasi del tutto abbandonato. I progetti che si sono susseguiti nel tempo sono molteplici, ma non hanno tenuto conto di quanto previsto dalla legge regionale n. 65/1980⁵, secondo cui Palazzo Fuga “conserva la destinazione a servizi sociali, anche in caso di trasformazione patrimoniale”⁶. Nel marzo 2019 il Comune ha stilato un protocollo d'intesa con Cassa Depositi e Prestiti per la valorizzazione dell'immobile⁷: la sua alienazione, sebbene non sia ancora confermata, sembra l'ipotesi più prossima a diventare realtà.

Sant'Antonio a Tarsia – Nel quartiere popolare di Montesanto si trovano la chiesa cinquecentesca e il convento di Sant'Antonio a Tarsia, di cui è proprietaria la Comunità Redentorista di Pagani. Il complesso religioso è stato abbandonato e saccheggiato per circa dieci anni. Nel 2018 un gruppo di senzatetto e migranti lo ha occupato grazie al supporto dei volontari della Rete di solidarietà popolare e degli attivisti del centro sociale Ex-Opg – Je So' Pazzo. I padri redentoristi hanno tentato in più occasioni di sgomberare i senzatetto: era in corso una trattativa per la vendita dell'immobile con un noto gallerista d'arte contemporanea, che l'occupazione rischiava di compromettere⁸. Gli abitanti del quartiere hanno manifestato la loro solidarietà

ai senzatetto, aiutandoli a resistere ai tentativi di sgombero. Oggi il potenziale acquirente sembra aver rinunciato all'idea di comprare il complesso religioso.

Palazzo Penne – È uno degli edifici più antichi di Napoli ed è situato nel cuore del centro storico, a pochi passi dal Decumano inferiore. Nel 1971 è stato il set del film “Il Decameron” di Pier Paolo Pasolini. Negli anni Novanta Alda Croce e Marta Herling, due intellettuali schierate in prima linea nella difesa del patrimonio storico-artistico, impedirono che il palazzo fosse trasformato in un albergo e che gli abitanti fossero sfrattati. Nel 2002 l'edificio fu acquistato per 5 milioni di euro dalla Regione Campania, ma da allora – nonostante uno stanziamento di 13 milioni di euro per il suo recupero – è stato abbandonato all'incuria. Recentemente i comitati del quartiere ne hanno ripulito il giardino, liberandolo dai rovi, e hanno organizzato una conferenza stampa per chiedere che il palazzo venga sottratto al degrado e destinato a scopi sociali e culturali.

Zia Ada – In pieno centro storico, in piazza Miraglia, si trova un edificio di proprietà della confraternita Servi di Maria. In passato il palazzo era stato adibito a studentato cattolico, in seguito è stato abbandonato per alcuni anni (a eccezione del quinto piano, dove abitano ancora alcune suore). Nel 2016 è stato occupato da quaranta persone (tra cui 8 bambini) sostenute da Magnammece o' pesone, un movimento di lotta per la casa. La confraternita ha provato a cacciare via gli occupanti per affittare l'edificio a un noto albergatore della zona. A distanza di tre anni, dopo alcuni tentativi di sgombero e altrettante manifestazioni di solidarietà del quartiere, l'occupazione persiste. Magnammece o' pesone, che ha raccolto 5 mila firme a sostegno di questa battaglia con la petizione “Non di soli alberghi vive una città”, ha dichiarato: “Siamo felici della presenza dei turisti in città, ma vogliamo continuare ad abitare nei nostri quartieri. Questi edifici sono stati donati alla Curia per fini sociali, non per speculazioni economiche”.

Conclusioni

Rispetto ad un processo che sta cambiando il volto del centro storico di Napoli, l'attuale amministrazione comunale non pone rimedi né regole. L'amministrazione De Magistris ha vantato la crescita del turismo come un fiore all'occhiello della sua amministrazione senza interrogarsi sulle sue conseguenze. Come se non bastasse, il Presidente della Regione Campania ha rimproverato al Comune di non aver fatto abbastanza perché Napoli raggiungesse il primo posto in Italia per numero di presenze turistiche⁹. Oggi le parole d'ordine

2. Ex Opg – Je So' Pazzo, “Nessun contratto e paghe basse. Benvenuti nella Napoli Sotterranea”, IIsalto.net, 30 ottobre 2017.

3. Questa è la cifra stimata dalla Procura distaccata presso la Corte dei Conti.

4. P. Frattasi, “Corte dei Conti indaga su Napoli Sotterranea, cinema e garage nelle cavità: ecco tutti i nomi”, Fanpage.it, 8 maggio 2019.

5. D.P.R. 24 luglio 1977 n. 616, art. 25.

6. M. Tarantino, “La Biblioteca Nazionale di Napoli all'Albergo dei Poveri?”, in “Biblioteche oggi”, ottobre 2015; E. Lopresti, “Palazzo Fuga. Un gigante di pietra dal glorioso passato senza prospettive future”, idenitainsorgenti.com, 12 novembre 2013.

7. L. Roano, “Conti in rosso a Napoli, avanza la cessione dell'Albergo dei Poveri”, “Il mattino”, 16 maggio 2019.

8. Dario De Martino, “Lo strano caso di Sant'Antonio a Tarsia: chiesa occupata, in vendita e fatiscente”, “Roma”, 26 giugno 2018.

9. “Turismo, il piano di De Luca: così Napoli può superare Milano”, idenaro.it, 15 aprile, 2019.

delle istituzioni sono “distribuire i flussi turistici” e “decongestionare il centro” – cioè indirizzare i turisti verso nuovi quartieri popolari da stravolgere in pochi anni – ma nessuno mette in dubbio il mantra della “crescita”. Di contro, alcuni abitanti del centro continuano a reclamare il proprio diritto ad abitare nei quartieri storici, a vivere lo spazio pubblico senza dover consumare nei dehors e a svolgere attività lavorative non necessariamente rivolte ai turisti. Da giugno 2018, Napoli è entrata a far parte della rete SET (Set – Sud Europa di fronte alla Turistificazione), fondata da associazioni e collettivi di alcune delle città del Sud Europa che in questi anni sono state travolte dall'ondata turistica (tra cui Valencia, Siviglia, Palma, Lisbona, Malta, Malaga, Barcellona, Venezia, Firenze). La rete SET intende promuovere a livello internazionale una riflessione critica sul

fenomeno della turistificazione e un coordinamento di analisi e pratiche alternative. La lotta contro la turistificazione procede con le battaglie per il diritto all'abitare e contro la privatizzazione del patrimonio pubblico. Una strategia politica per il recupero e la tutela del patrimonio che eviti dismissioni, gestioni privatistiche, speculazioni immobiliari o incentivi alla gentrificazione non è possibile, infatti, senza che essa sia accompagnata da politiche abitative mirate alla tutela del tessuto sociale in città.

Al dispositivo biopolitico della città mercificata, in cui ogni singolo cittadino contribuisce alla *valorizzazione del brand* Napoli attraverso un'inserzione su Airbnb, l'offerta della propria casa o di un'esperienza imperdibile, si contrappone la battaglia, spesso impopolare, di chi non intende rinunciare al diritto alla città e al concetto di democrazia stessa.

NOTA SUGLI AUTORI

Anna Fava, laureata in Filologia moderna, è stata borsista presso l'Istituto Italiano per gli Studi Filosofici, ha curato Costituzione di Salvatore Settis e ha co-curato La lunga guerra per l'ambiente di Elena Croce; dottoranda in Filologia moderna con un progetto di ricerca sul linguaggio dell'ambientalismo italiano; ambientalista, è membro dell'associazione Italia Nostra e attivista della rete SET – South Europe facing Touristification.

Alessandra Caputi, laureata in Storia dell'ambiente, è stata borsista presso l'Istituto Italiano per gli Studi Storici, ha co-curato La lunga guerra per l'ambiente di Elena Croce; co-curatrice della collana “Pan – Paesaggio ambiente natura”; è membro dell'associazione ambientalista Italia Nostra e attivista della rete SET – South Europe facing Touristification.



Cortile di Santa Chiara, centro storico. Prima assemblea pubblica organizzata il 12 luglio 2018 da SET – Napoli per discutere del problema della turistificazione e della mancanza di alloggi nel centro storico. Foto: A. Caputi

HUMANIDAD DEL PATRIMONIO Y DERECHO A LA CIUDAD EL CASO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

XOSÉ ALLEGUE



Santiago de Compostela. Foto: Consorcio de la Ciudad de Santiago

La palabra “patrimonio” tiene en la lengua castellana un valor polisémico claramente sesgado. De hecho, según la RAE, su significado está en casi todas sus acepciones ligado a la propiedad individual, al valor económico y a la monetarización.

Sin embargo, el “Patrimonio” en el sentido que interesa a esta reflexión, es aquel conjunto de bienes, materiales o inmateriales, que pertenecen a la colectividad, que forman parte de lo común, de lo compartido, de lo público, de lo que es de todos. Y que por tanto configuran una sensata identidad colectiva, una equilibrada autoestima social y un intenso sentido de la necesidad del cuidado de lo propio. Si lo adjetivamos empezamos quizás a entender mejor de lo que hablamos: patrimonio histórico, monumental, cultural, arquitectónico, inmaterial, arqueológico, Patrimonio de la humanidad, patrimonio urbano...

Trataremos, a continuación, de reflexionar de modo muy sintético sobre cómo el Patrimonio urbano de una ciudad histórica que posea la declaración de la UNESCO, se constituye como un elemento fundamental en la satisfacción del derecho a la ciudad.

Patrimonio Urbano y derecho a la ciudad

Los economistas urbanos hablan del “Capital fijo de la ciudad” como aquel conjunto de edificios, viviendas, infraestructuras, espacios públicos etc., que la administración pública urbana ha ido construyendo o adquiriendo con el paso del tiempo y que permanecerán muchos años al servicio de la colectividad.

Ese es el capital que el responsable político ha de saber administrar, tal como recogía la cláusula de los antiguos contratos de alquiler, “con la diligencia de un buen padre de familia”.

El interés público y el bien común se defienden justamente administrando con sensatez ese patrimonio urbano. Cuidándolo y manteniéndolo, procurando mejorarlo y ampliarlo y facilitando su buena conservación, para que pueda seguir usándose por muchos años por las generaciones venideras.

Y es aquí donde adquiere sentido el término anglosajón “Heritage”. La herencia que una generación deja a la siguiente. Un factor fundamental para la construcción del civismo, de la urbanidad y por tanto de la facilitación del derecho a la ciudad para toda la población presente y futura. Y como consecuencia, para conseguir sociedades más justas, más inclusivas y más felices. El derecho a la ciudad ha de ser entendido como la consecución del buen vivir para todos. La satisfacción, en definitiva, de todas las necesidades de la población urbana: aire, agua y medioambiente sanos, espacio público amable que facilite la socialización, derecho a la vivienda digna para el 100 % de las personas, transporte urbano público, universal y

gratuito, movilidad peatonal y proximidad residencia-trabajo-oocio, derecho a la educación, derecho al trabajo, a la cultura, a la solidaridad social, a la ausencia de segregación barrial, a la democracia espacial...

Pero el patrimonio urbano es también y sobre todo el patrimonio de los ámbitos históricos, que en muchos casos define la identidad de una ciudad. Esto ocurre particularmente en las ciudades con centros históricos de interés y con mayor intensidad en aquellos que, como en el caso de Santiago de Compostela han recibido la declaración de UNESCO como “Patrimonio de la Humanidad”.

Patrimonio urbano histórico acosado por la presión turística desregulada que amenaza los delicados equilibrios de usos en esos ámbitos. Y que amenaza muy especialmente a los usos residenciales y el pequeño comercio de proximidad que ha de ser protegido y salvaguardado con energía por las administraciones. Desde la convicción profunda de que una ciudad buena para vivir es una ciudad buena para visitar, y de que una ciudad turistizada y terciarizada con negocios turísticos pierde los valores que la hacen interesante para ser visitada y que afectan a su esencia misma como lugar para ser humanizado y habitado.

El papel de la UNESCO



El concepto de “Patrimonio de la humanidad” o “Patrimonio mundial” es un concepto acuñado por la UNESCO (United Nations Educational,

Scientific and Cultural Organization) en su convención de París de 1972 sobre el Patrimonio cultural y natural y a la que el Estado español se adhirió en 1982.

En ella se considera que “... ciertos bienes del patrimonio cultural y natural presentan un interés excepcional que exige se conserven como elementos del patrimonio mundial de la humanidad entera...” y se acuña el concepto de Valor Universal Excepcional.

Además, se crea el “Comité intergubernamental de protección del patrimonio mundial cultural y natural” que se encargará en el futuro de salvaguardar los bienes declarados. Los bienes son de varios tipos: Espacios naturales, monumentos aislados, conjuntos, ciudades históricas...

La primera ciudad histórica declarada fue Quito en 1978 y en la actualidad existen 204 en los 5 continentes incluidas en la lista. En el Estado español, son 15 las ciudades históricas con ese reconocimiento, entre las cuales, Santiago de Compostela que lo obtuvo el 6 de diciembre de 1985.

La UNESCO ha jugado, por tanto, desde su fundación en noviembre de 1945, un papel fundamental en la reflexión sobre el papel del patrimonio histórico urbano y en la evolución de sus mecanismos de protección, conservación y regeneración. Desde la ya referida Convención de noviembre de 1972 para la protección del patrimonio mundial cultural y natural, en la que se define el concepto de “Paisaje Cultural”, hasta

la recomendación sobre “Paisaje Urbano Histórico” de la conferencia general de París de 10 de noviembre de 2011, el concepto de “protección” de las ciudades declaradas Patrimonio de la Humanidad ha evolucionado sustancialmente.

Y lo ha hecho en la línea de conceptualizar la ciudad no solo como un conjunto de elementos arquitectónicos con alto valor patrimonial que han de ser objeto del necesario e ingente trabajo de restauración Monumental, sino, sobre todo, en su consideración como un organismo vivo y complejo del que resulta indispensable preservar su habitabilidad, su multifuncionalidad y su diversidad social. Y que en definitiva, podríamos decir que, por encima de su estructura física y de su materialidad, reivindica la Humanidad del Patrimonio urbano declarado. Es decir, la importancia de las personas indisolublemente del espacio patrimonial que habitan.

Y del que resulta fundamental, por tanto, preservar su cualidad como organismo que satisfaga las necesidades básicas de su población y, de nuevo, su derecho a la ciudad. En la línea de desarrollar y potenciar todas las iniciativas públicas que permiten satisfacer esas necesidades: la rehabilitación pública de las viviendas existentes y la creación de un parque público en alquiler social, la dotación de infraestructuras servicios para todas las viviendas, la potenciación del comercio de proximidad y la distribución no agresiva de mercancías, la movilidad urbana democrática y el mantenimiento del carácter peatonal, las dotaciones y equipamientos, la reurbanización del espacio público histórico, la gestión del ciclo completo del agua, el tratamiento de los RSU, el abastecimiento energético, el metabolismo urbano...

Una visión dialéctica, holística y transversal, que supera el concepto decimonónico de la “ciudad histórica como conjunto de Monumentos” y que se expresa y desarrolla a través de los

instrumentos urbanísticos de planeamiento y gestión y de las estructuras administrativas que los facilitan.

Instrumentos y estructuras administrativas que permiten modular todas estas variables y que regulan todos los aspectos que inciden en la salvaguarda y conservación del ámbito urbano histórico, y su íntima relación con su entorno natural.

Y como aspecto fundamental y prioritario se evidencia para el planeamiento especial y para la gestión de las administraciones competentes, la necesidad de control y regulación de los usos. Esta potestad municipal debe ser potenciada y defendida a ultranza, ya que es, en última instancia la que nos permitirá evitar el exceso de vivienda turística, de plazas hoteleras, de comercio turístico o de otros usos incompatibles con la vitalidad de los ámbitos declarados.

El caso de Santiago de Compostela

Todas las cuestiones planteadas, se han reflejado de modo inequívoco en los últimos 30 años en la ciudad histórica de Santiago de Compostela.

Y, como veremos, el trabajo en el último cuarto de siglo, de quienes hemos tenido la responsabilidad de gestionar las políticas públicas en el ámbito declarado, ha ralentizado sin duda algunos procesos, pero no ha podido evitar o directamente ha provocado otros, como la terciarización, la gentrificación, la turistización o la inflación del mercado libre de vivienda.

Como ya hemos señalado, en diciembre de 1985 la UNESCO declara la ciudad histórica de Santiago “Patrimonio de la Humanidad”. Desde ese momento, hace ya casi 34 años, se inicia un proceso de salvaguarda de sus valores, que comienza con la estrategia trazada en el Plan General de Ordenación Municipal aprobado en 1989, continúa con la



Santiago de Compostela. Foto: Consorcio de la Ciudad de Santiago

creación del Consorcio de la ciudad de Santiago en 1993 y se completa con la redacción y aprobación del Plan Especial de Conservación y Rehabilitación de la ciudad histórica en 1997.

A partir de 1993, se desarrollan y financian desde el Consorcio y siguiendo la estrategia marcada desde el planeamiento general y específico del ámbito, multitud de iniciativas conducentes a recuperar integralmente y de modo equilibrado con el total de la ciudad, la vitalidad del ámbito protegido.

Las iniciativas que se desarrollaron hasta la actualidad, incidieron en los aspectos estratégicos, en los instrumentos institucionales y económicos y en los actores, técnicos, políticos y ciudadanos, de ese proceso cultural de consecución de la “Humanidad del Patrimonio” de la ciudad de Santiago de Compostela.

Pero la preocupación principal se centró en el apoyo con dinero público a fondo perdido a la simple recuperación física y funcional de los edificios, sin ejercer ningún control sobre los usos posteriores y concediendo a cambio de nada a los propietarios las plusvalías producto de la acción pública.

No se hicieron políticas de vivienda pública, estableciendo el falso relato de que ya se hacían “políticas públicas de vivienda”. Esto provocó dinámicas inflacionistas imparables y expulsión de la población que fue sustituida en procesos inicialmente de gentrificación y posteriormente de turistización.

Un fenómeno que se podría definir como de “rehabilitación especulativa subvencionada” que consiguió de modo perverso y con dinero público, los efectos contrarios a los que se perseguían: abandono, sesgo socioeconómico, terciarización turística e inflación de los precios de alquiler y venta de viviendas.

Tampoco sirvió la aportación pública a la mejora de locales de comercio de proximidad, que no resiste sin habitantes de

modo que el número de pequeños negocios que ha cerrado y continúa cerrando es creciente.

Las 1.100 viviendas vacías (14%) de 1993 se mantiene en 2019, 26 años después y con más de 50 millones de euros de dinero público inyectado a los bolsillos de los multipropietarios. Y sin una sola vivienda pública.

La experiencia de este último cuarto de siglo, nos ofrece la lección de que sólo la patrimonialización municipal con un parque propio de vivienda rehabilitada en el ámbito histórico, adquirida a través de políticas públicas decididas mantenidas en el tiempo, pueden modificar las dinámicas del mercado desregulado. Y desde luego y sin ambages, que el modelo de intervención correcto en el ámbito histórico resulta extrapolable y válido para el resto del territorio municipal, sea urbano o rural.

Pero sobre todo nos ofrece la lección de cómo el aprendizaje de los propios errores puede representar una oportunidad. Por ejemplo para la redacción de un Plan de Gestión que, enfrentando esos retos, pretenda reequilibrar la situación actual facilitando una correcta gobernanza del turismo e induciendo la consolidación de una nueva economía local. Evitando el excesivo peso del terciario turístico promoviendo la rehabilitación pública de vivienda y garantizando una mejor vida para los potenciales 14.000 habitantes (15% del total de la ciudad) que debería llegar a albergar nuestra ciudad histórica. Al mismo tiempo, consolidando procesos que faciliten avances irreversibles en la consecución de una irrenunciable y auténtica democracia espacial.

Reivindicando, en fin, de modo inequívoco, la tan reclamada Humanidad del patrimonio urbano e histórico. Y posteriormente, garantizando la satisfacción del derecho a la ciudad de los residentes, no solo de la ciudad histórica, sino de todos los barrios, rurales y urbanos, del territorio municipal.

NOTA SOBRE EL AUTOR

Xosé S. Allegue Fernández es Doctor Arquitecto Urbanista y experto en gestión patrimonial. Es desde 1993 Jefe de la Oficina de Proyectos del Consorcio de la Ciudad de Santiago, al que representa en el grupo ciudades patrimonio de la humanidad españolas. Desde 2012 miembro de la ponencia técnica y de la Comisión asesora de la ciudad histórica de Santiago de Compostela. Sus focos de interés son la gestión patrimonial, las políticas de vivienda y el equilibrio territorial en Galicia.

PATRIMONIO Y CONFLICTO: EL LIBRO BLANCO DEL PATRIMONIO DE BARCELONA

JAUME ARTIGUES VIDAL

El Libro Blanco del Patrimonio de Barcelona se concluyó en 2016, en el seno de un debate entre profesionales y activistas del patrimonio cultural, como resultado de una profunda reflexión sobre la trayectoria reciente de nuestros núcleos históricos, especialmente el de Ciudad Vella de Barcelona, y la peligrosa encrucijada en la que el neoliberalismo económico había terminado abandonando todos los mecanismos de defensa y protección del Patrimonio Cultural elaborados por las socialdemocracias desde mediados del siglo XX, para finalmente terminar desarticulando todo el cuerpo jurídico que la sustentaba.



El Patrimonio siempre ha sido territorio de conflicto. En realidad, el ejercicio del Patrimonio no es una actividad contemporánea, sino que ha sido siempre una práctica arraigada en los orígenes de la civilización, cuando los representantes de cada cultura hacían una elección entre la desaparición o la conservación de lo que consideraban que se había convertido en un Bien Común, es decir, en un valor material o inmaterial en el que se reconocía la colectividad. Hoy en día podemos decir que el Patrimonio ya lo es todo: hacemos una política Patrimonial cuando nos oponemos a la mercantilización de los bienes culturales, cuando preservamos el comercio de proximidad, cuando defendemos el derecho de los ciudadanos a vivir en el centro de la ciudad, cuando nos oponemos a la gentrificación, cuando denunciemos una operación urbanística que supone la manipulación y destrucción de un patrimonio y cuando defendemos el Patrimonio Natural.

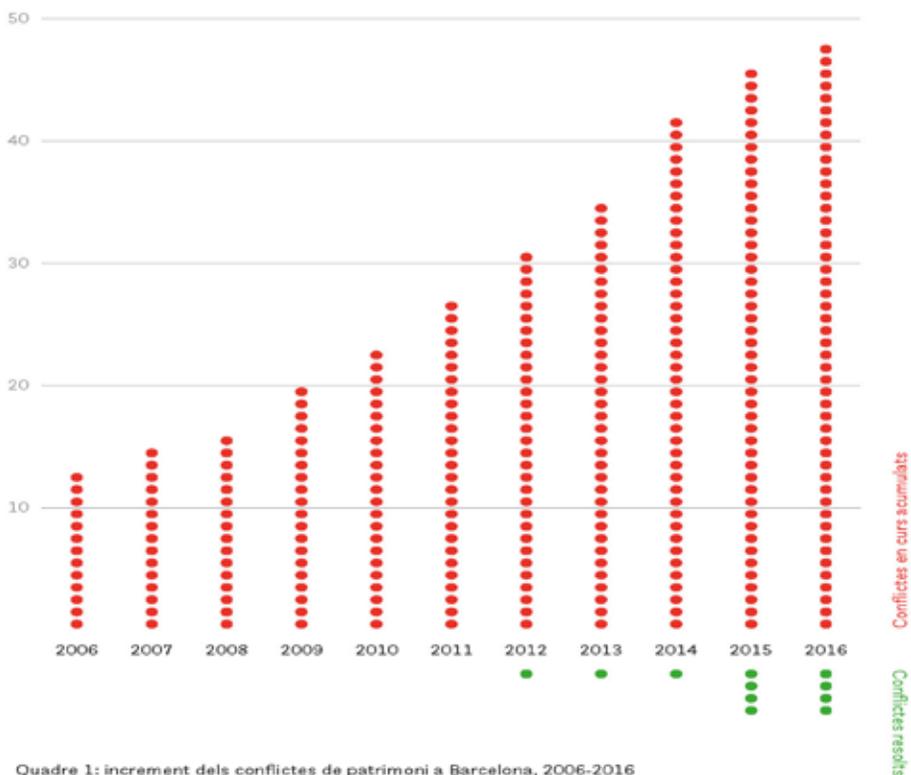
Así pues, el concepto clásico del Patrimonio Cultural, que ya se había ido ampliando gracias a la intervención del mundo académico y de los organismos internacionales como la UNESCO, ha sido superado por la sociedad civil que ha tomado parte en los conflictos, de tal manera que el foco de la atención se ha desplazado hacia los procesos y las razones por los cuales los monumentos, los conjuntos urbanísticos y los objetos, así como los saberes, oficios tradicionales y las múltiples expresiones de la cultura, relacionadas menudo con el Patrimonio Natural, llegan finalmente a ser reconocidos como Patrimonio Cultural colectivo.

Pero la realidad en nuestra ciudad y en nuestro país ha sido siempre muy diferente de la proyectada por los organismos internacionales. La especificidad del caso de Barcelona, con un déficit histórico como consecuencia de haber aplazado la aprobación del Catálogo del Patrimonio de 1979, tres años después de la aprobación del Plan General Metropolitano de 1976, puso sobre la mesa la contradicción jurídica entre los derechos del techo edificable y la preservación patrimonial, origen de la

inmensa mayoría de los conflictos de Patrimonio que sufre nuestra ciudad.

La llegada de la crisis económica a partir de 2011, los cambios legislativos dirigidos a la liberalización de la economía, las modificaciones de la Ley del patrimonio Cultural de 1993 y las Leyes Ómnibus tendentes a la privatización del Patrimonio público, profundizaron aún más la virulencia de los conflictos. Actualmente, una creciente mercantilización y caricaturización del patrimonio, fruto del consumo turístico más superficial, que hasta hace poco parecía ser la única garantía de protección, han convertido el Patrimonio en una importante fuente de ingresos y en una extracción de las plusvalías que la sociedad había otorgado a los Bienes Culturales protegidos.

El clima de obsolescencia y desintegración de los clásicos mecanismos de protección patrimonial, la pérdida de recursos disponibles y el desinterés por su gestión, así como las injerencias de intereses ajenos, han sido una realidad tangible en el trasfondo del conjunto de conflictos abiertos en la ciudad de Barcelona. No se trata sólo de la pérdida de piezas de valor histórico o cultural, sino del desgobierno, de la pérdida de población de los núcleos históricos, de las burbujas económica, inmobiliaria y turística, de las crisis subsiguientes, y también del abandono de las políticas culturales y de nuestros dirigentes en manos de los intereses especulativos nacionales e internacionales que, hasta ahora, han sido los agentes



Quadre 1: increment dels conflictes de patrimoni a Barcelona, 2006-2016

que han acabado decidiendo sobre el futuro de nuestro Patrimonio.

El Libro Blanco del Patrimonio de Barcelona

Este documento lo denominamos Libro Blanco, porque pretende ser un apoyo o guía con el objetivo de ayudar a comprender, resolver, afrontar y diseñar una nueva política de patrimonio a largo plazo y sobre las bases de un nuevo modelo de Ciudad. Con este objetivo se intentó recopilar y racionalizar los datos disponibles, para extraer conclusiones a partir del procesamiento de los conflictos, por tipologías, por localización y proyectando una trazabilidad de la evolución del número de conflictos, que a la larga tenderán a convertirse en una dificultad añadida en la gestión de la ciudad.

Serán necesarios cambios legislativos para recuperar la gobernabilidad del Patrimonio y también cambios urbanísticos destinados a recuperar las plusvalías generadas por las inversiones públicas y por las decisiones patrimoniales. Es necesario un cambio de modelo de ciudad para romper con la anticuada contraposición “conservación-innovación”, binomio que nació en el clima cultural de principios del siglo pasado y que ha causado y sigue causando daños colaterales en la ciudad. La conservación y la innovación no las podemos seguir considerando como dos opciones estéticas o filosóficas contrapuestas. Nuevos descubrimientos tecnológicos, nuevos recursos estéticos y visiones culturales diversas y transversales han dado a luz nuevas prácticas con una

mejor capacidad para integrar la conservación y la innovación.

Hay que recuperar la gobernabilidad del Patrimonio desde las administraciones y desde las instituciones, generando organismos transversales entre la gestión del urbanismo y la cultura. Hay que desplegar y dotar de recursos a la Agencia Catalana del Patrimonio, avanzar en la creación de un Instituto municipal del Patrimonio Cultural y promocionar la cooperación público-privada, a imagen de los modelos anglosajones, que permitan llenar este vacío institucional y su propia sostenibilidad económica.

La protección del patrimonio debe entenderse como un factor fundamental en la esencia de la *sostenibilidad*: la Ley de Urbanismo de Cataluña del 2004, definía el desarrollo urbano sostenible como la utilización racional del territorio y el medio, para conjugar las necesidades de crecimiento con la preservación de los recursos naturales y de los valores paisajísticos, arqueológicos, históricos y culturales, a fin de garantizar la calidad de vida de las generaciones futuras.

La Agenda 21 de la Cultura es el primer documento con vocación mundial que apuesta por establecer las bases de un compromiso de las ciudades y los gobiernos locales para el desarrollo cultural sostenible. Parte de la idea de que la cultura realiza una contribución fundamental en el desarrollo humano y aporta valores como la creatividad, la diversidad, la memoria o la ritualidad. El ya clásico modelo de los tres pilares del desarrollo sostenible, medio ambiente, inclusión social y economía, o bien



Barcelona. Foto: Maricarmen Tapia Gómez



TALLER MASRIERA

CARRER BAILLEN 70-72

ATENEU

REIVINDIQUEM PEL BARRI DE LA DRETA DE L'EIXAMPLE LA RECUPERACIÓ I L'OBERTURA DE L'ESPAI EMBLEMÀTIC DEL TALLER MASRIERA. DISSENYAT EL 1882 PER L'ARQUITECTE JOSEP VILASECA I VILANOVA, AMB L'ENCÀRREC DE CONSTRUIR EL TALLER DE PINTURA DELS GERMANS JOSEP I FRANCESC MASRIERA, L'ANY 1931 VA SER TRANSFORMAT EN EL TEATRE "STUDIUM", ESPAI ESCÈNIC QUE ENCARA ES CONSERVA I QUE JA PORTA ANYS TANCAT... A LA DRETA DE L'EIXAMPLE VOLEM OBRIR EQUIPAMENTS...

AVV DRETA
DE L'EIXAMPLE

no incluye la cultura, o bien la considera sólo un elemento instrumental. Por este motivo, la Agenda 21 de la Cultura de 2008 proponía integrar la cultura como un elemento fundamental de nuestro modelo de desarrollo.

El 8 de septiembre de 2015 se constituyó, a partir del Eje de Urbanismo de Barcelona En Común, el Grupo de Patrimonio, que durante un periodo de 10 meses fue elaborando documentos, presentando ponencias y reuniendo informaciones del conjunto de conflictos de Patrimonio abiertos en la ciudad de Barcelona entre los años 2006 y 2016. El resultado ha sido la elaboración de este Libro Blanco que se organiza en tres partes principales: un análisis de la situación actual del Patrimonio en nuestra ciudad, la "Declaración sobre la Protección del Patrimonio" que el Grupo firmó en septiembre de 2015 y una última parte propositiva, donde se recuperan experiencias de gestión exitosas y donde se exponen nuevas ideas encaminadas a llevar a cabo un cambio de modelo y de política de Protección del Patrimonio.

Con el objetivo de renovar esta gobernanza, es decir, el mandato que los ciudadanos han depositado en el consistorio municipal, hay que rescatar la responsabilidad pública de decidir de nuestros dirigentes i de la ciudadanía sobre la *evolución* del Patrimonio de la ciudad, sobre lo que desaparece y lo que perdura y con qué modelo se debe gestionar. Por este motivo, se elaboró este documento con la esperanza de ayudar a diseñar unas nuevas políticas regeneradoras de un nuevo modelo de ciudad desde el ámbito de la Cultura del Patrimonio.

NOTA SOBRE EL AUTOR

Jaume Artigues Vidal es arquitecto. Desde 1982 es Master en arquitectura especializado en urbanismo y proyectos urbanos. Su actividad profesional ha sido reconocida por varios premios nacionales e internacionales. Vinculado al movimiento asociativo i a la FAVB en temáticas de Vivienda, Espacios Públicos y Patrimonio, ha sido coautor del Libro Blanco del Patrimonio de Barcelona del 2016.

DE INVISIBILIDADES Y DIVERSIDADES URBANAS: EL “OTRO” PATRIMONIO O LA POIÉTICA DE LO COMÚN

EVA GARCIA-CHUECA



Semana Municipal del Hip Hop de São Paulo, 2014. Foto: Eva García-Chuecar

Vivimos un tiempo caracterizado por la existencia de una monocultura hegemónica, la modernidad occidental, que ha contribuido de manera activa a contraer la realidad y a invisibilizar otras realidades y cuerpos que las habitan. El resultado: una ceguera epistemológica, social, política y cultural que nos ha privado de descubrir la diversidad inagotable del mundo, como han contribuido a poner de manifiesto los estudios poscoloniales.

Esta ceguera también se pone de manifiesto en los debates sobre patrimonio urbano, definido como la suma del patrimonio arquitectónico, del entorno de los bienes patrimoniales y de los elementos culturales (a menudo intangibles) que le confieren valor y significado. Pero ¿qué patrimonio arquitectónico resulta privilegiado? Y ¿qué tipo de elementos culturales quedan valorizados? Estas definiciones no son triviales. Existen estudios que ponen de manifiesto que la configuración y gestión del patrimonio urbano es un elemento de jerarquización espacial y socio-económica que privilegia determinados territorios urbanos y determinados grupos sociales.

Del patrimonio urbano intangible al invisible

Más allá de las raíces moderno-coloniales de esta jerarquización, el origen del problema también radica en el hecho de que entender la multiplicidad de formas en que se expresa el patrimonio urbano pasa por entender la ciudad en toda su complejidad. Aparte de la forma urbana y del espacio construido (los monumentos, los edificios, el espacio público), la ciudad es un palimpsesto de itinerarios, flujos, memorias, identidades, expresiones y prácticas que se expresan de varias formas y a través de varios lenguajes (políticos, sociales, culturales, artísticos). El metabolismo propio de la “ciudad vivida” es, precisamente, el origen de un patrimonio urbano intangible que, cuando es fruto de la actividad creadora de comunidades marginalizadas, a menudo pasa de “intangible” a “invisible”.

Es necesario reivindicar este “otro” patrimonio que emana de las invisibilidades y de las diversidades urbanas. Que florece de experiencias de vidas y de cuerpos que hallan en la poética de lo común su vía de expresión, de autoafirmación y de articulación colectiva. El espacio urbano ha sido especialmente fértil en este sentido, tal como la geografía de la música se ha ocupado de estudiar. Poner el foco en la creatividad popular expresada a partir de su relación cotidiana con

el espacio urbano nos permite reparar en expresiones emanadas de las comunidades de forma espontánea, sin grandes conocimientos en la materia y desprovistas de medios sofisticados para llevar a cabo sus prácticas artísticas. Manifestaciones que son simplemente fruto de la necesidad de construir una voz propia y de crear un sentido de comunidad.

El arte urbano subalterno y la construcción del “otro” patrimonio

Este conjunto de prácticas es lo que, en terminología moderno-colonial, se ha denominado cultura popular (frente a la cultura de corte “erudito”) y que, en el ámbito de las ciudades, se ha manifestado de manera especialmente significativa a través del arte urbano. Una de las manifestaciones más importantes de la historia del arte urbano subalterno es el hip hop, cuyo origen es fruto de constantes fusiones culturales e hibridaciones que tuvieron lugar en los Estados Unidos de la década de los 70 de la mano de la población afrodescendiente que luchaba por sus derechos.

La historia del hip hop es la historia de la lucha por la emancipación urbana que, lejos de circunscribirse al contexto norte-americano, ha navegado por todo el mundo, desde Senegal o Ghana, hasta Alemania, pasando por Brasil, por citar solo unos pocos ejemplos. En todos estos países, se ha convertido en una herramienta sociopolítica usada por los “condenados de la ciudad” (parafraseando a Fanon, 2002) para tener voz. Para criticar los problemas de pobreza, precariedad, discriminación racial o violencia policial que atraviesan de manera estructural a la población afrodescendiente, así como a otras poblaciones inferiorizadas (los latinos, los migrantes, las clases populares).

Las estéticas de las periferias

El caso brasileño y, en particular, paulistano, ilustra cómo podría ampliarse la mirada dominante sobre el patrimonio urbano. Después de que el hip hop desembarcara a mediados de la década de los 80

en el país y diera lugar al surgimiento de numerosos artistas y grupos que se autoreivindicaban como “pobres, negros y periféricos”, en los 90 la poética de lo común, fuertemente influenciada por la cultura hip hop, impulsó el surgimiento de la “literatura periférica” de la mano de favelados y faveladas como Ferréz o Dinha. El desborde de la creatividad periférica culminó poco después con los saraus, espacios de contracultura urbana protagonizados por la poesía. A la música y la literatura se sumarían, de manera progresiva, otras disciplinas artísticas, como el teatro, la danza o el cine, proporcionando un escenario coral de diversidades urbanas subalternas.

Esta amalgama de expresiones culturales ha venido denominándose “estéticas de las periferias” (Leite, 2013) las cuales, gracias a apoyos institucionales (sobre todo, municipales), han conseguido preservar la rica memoria de la producción cultural periférica y seguir alimentándola. Estas expresiones, forjadas desde las comunidades en íntima conexión con el territorio de donde emanan, encuentran su lugar de expresión natural en las calles, en las plazas, en los bares y en los barrios. Es a partir de esta apropiación del espacio público como se van construyendo nuevos significados y una memoria urbana polifónica y desde abajo.

Esta apropiación del espacio público se produce tanto desde un punto de vista físico, como simbólico. Físico porque el espacio urbano se llena de nuevas expresiones, de nuevos significados y de momentos de creación cuando se organizan conciertos de rap en las plazas, saraus en los bares o bailes de break en las calles. Aquí, la apropiación es física porque la presencia corporal del sujeto creador en el espacio público influye en su configuración, en su función y en su identidad. Pero la apropiación es también simbólica porque los territorios de donde emanan las “estéticas de las periferias” (sus condiciones de vida, sus sociabilidades) marcan de manera crucial el sentido de las letras de rap, de los versos de la literatura periférica o los significados de la coreografía de un baile break.

El carácter performativo de las prácticas culturales subalternas

La combinación de la apropiación física y simbólica de la ciudad ha contribuido a subvertir la cartografía urbana hegemónica afirmando la centralidad de las periferias. Esta configuración contrahegemónica del espacio urbano y de la narrativa asociada a él constituye un buen ejemplo de producción social de la ciudad y del carácter performativo de las prácticas descriptivas



Semana Municipal del Hip Hop de São Paulo, 2014. Foto: Eva García-Chueca

de la ciudad. Y está íntimamente relacionado con la construcción del patrimonio cultural urbano.

Como afirma la lingüista suiza Lorenza Mondada, lo urbano (y, por consiguiente, también su patrimonio) se configura no solo a través de la materialidad de la ciudad, sino a través de su elaboración simbólica: a través de los diferentes discursos que atraviesan la ciudad y que, diciéndola, la moldean. Es decir, las prácticas discursivas sobre la ciudad contribuyen a hacer la ciudad en una dirección u en otra: “[Existen] múltiples formas en que los diferentes actores dicen la ciudad y contribuyen así a moldearla, a hacerla cambiar, a darle un sentido y una inteligibilidad” (Mondada, 2000).

Las “estéticas de las periferias” son apenas un ejemplo de cómo se construye el patrimonio urbano de la “otredad”, de esos sujetos históricamente marginalizados, que también resignifican y construyen socialmente el entorno en el que habitan. “El arte debe

encontrar en el mundo aquello que su apariencia no proporciona”, afirma Kolakowski (1972 apud Faria et al., 2009). El patrimonio cultural urbano debe dar cuenta de estas invisibilidades y reflejar la riqueza que emana de la poética de lo común.

Referencias

Fanon, Frantz (2002 [1961]) *Les damnés de la terre*. París: La Découverte.

Faria, Hamilton; Garcia, P.; Fonteles, B.; Baron, D. (2009) *Arte e cultura pelo reencantamento do mundo*. São Paulo: Instituto Pólis.

Mondada, Lorenza (2000) *Décrire la ville. La construction des savoirs urbains dans l'interaction et dans le texte*. París: Anthropos.

Leite, Antonio E. (2014) “Marcos fundamentais da literatura periférica em São Paulo” *Revista de Estudos Culturais*, Universidade de São Paulo.

NOTA SOBRE LA AUTORA

Eva García-Chueca es Doctora cum laude en Poscolonialismos y Ciudadanía Global por la Universidad de Coímbra (Portugal). Investigadora sénior y coordinadora científica del Programa Ciudades Globales de CIDOB – Barcelona Centre for International Affairs. Investigadora colaboradora del Centro de Estudios Sociales (CES) de la Universidad de Coímbra.



LA VILLA SAN LUIS, O QUIÉNES ESCRIBEN LA HISTORIA

“El miércoles 28 de junio de 2017, a las 16.46 horas, el presidente del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) hizo público el resultado positivo de la votación para declarar Monumento Histórico Nacional el Lote 18-A1 de la Villa San Luis, comuna Las Condes. Tras 40 años del desalojo de más de mil familias y de impunidad a través de varias décadas, la emoción contenida se desbordó en una gran alegría entre los numerosos ciudadanos concentrados ante la Biblioteca Nacional. Era el primer paso para reconocer públicamente e iniciar la reparación de esta violación de derechos humanos; también para seguir en el debate sobre la dignidad humana en la ciudad y los territorios.”

Ana Sugranyes. *La Voz de la Chimba*, núm.40, junio 2017

Ante la gravedad de unos procesos de desposesión que, aunque están sucediendo por todo el mundo, se manifiestan en la Villa San Luis, en Santiago de Chile, con extraordinaria crudeza, compartimos dos miradas a la reciente descatalogación patrimonial de un proyecto de vivienda social del gobierno de Salvador Allende.

FULGOR Y AGONÍA DE LA VILLA SAN LUIS

MIGUEL LAWNER

Abril de 1972

En esta fecha, hicimos entrega de los primeros 250 departamentos en la Villa San Luis de Las Condes, el conjunto habitacional que a esas alturas habíamos bautizado como Población Ministro Carlos Cortés, en homenaje al Ministro de la Vivienda, fallecido poco antes, y bajo cuyo mandato se había implementado nuestro primer programa habitacional.

Planificamos la entrega un día domingo, en lo que constituyó una actividad conmovedora e inolvidable. Algunas familias provenían de las riberas del Mapocho, otras llegaban de las inmediaciones de la faena, adonde habíamos establecido un campamento en tránsito.

Del barro al pavimento, de la oscuridad a la luz, de un modesto rancho a un confortable departamento. Para la mayoría constituía un sueño inalcanzable. Varias madres lloraron al recibir las llaves de manos de los dirigentes poblacionales, quienes manejaron toda la operación con extremo celo. Muchachos vestidos de una autoridad conferida por sus propios compañeros y que se comportan como auténticos dueños de casa. Conocen los planos al detalle, las asignaciones, los números de los departamentos. Instruyen con seguridad acerca del manejo de artefactos sanitarios o tableros eléctricos. Aconsejan el abandono de trastos inútiles. “¡Para qué se trae estas tablas podridas, compañerita!...vea los lindos closets que le tenemos”.

28 de diciembre 1978

Las últimas 112 familias de la Villa San Luis son desalojadas el 28 de diciembre de 1978, como una acción macabra en la medianoche del día de los inocentes. *Se acordó el sector y se ordenó a las familias que salieran con sus cosas inmediatamente. Unos 500 carabineros fueron los encargados de trasladarlas a sus lugares de origen... 20 familias quedaron en una cancha de fútbol en el paradero 37 de Santa Rosa, ocho en medio del camino a San José de Maipo, cuatro en un basural en las inmediaciones de Lo Curro, y unas ochenta en Renca. “Arrasaron con todo. No respetaron que los niños estuvieran durmiendo, que hubiera mujeres embarazadas”(...)*¹

1. Revista Ercilla. 10 de enero de 1979.

Sábado 29 de Julio de 2017

Diario Oficial de la República de Chile.

El Diario Oficial publica el decreto que declara Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico, a la “Villa Ministro Carlos Cortés (Villa San Luis de Las Condes)”, ubicada en Presidente Riesco núm. 5885 y Pasaje Urano núm. 651, comuna de Las Condes, provincia de Santiago, Región Metropolitana. En sus fundamentos, el decreto señala lo siguiente:

“Que, este proyecto, que contemplaba en su primera etapa cerca de 1.000 viviendas, fue emblemático desde el punto de vista político y social, por romper con la segregación socioeconómica de la ciudad, integrando a la población de diversos niveles socioeconómicos en un mismo espacio urbano.”

26 de junio de 2019

El mismo día en que el Presidente Allende habría cumplido 111 años

El Consejo de Monumentos Nacionales refuta los atributos que había valorado dos años antes y aprueba la demolición del último bloque sobreviviente en la Villa San Luis, de los 27 que incluía el proyecto original. La decisión se apoya en un informe de la oficina de Ingeniería VMB contratada por la empresa inmobiliaria Presidente Riesco. Este informe es refrendado por el departamento de Ingeniería del Ministerio de Obras Públicas, que seis meses antes había realizado un peritaje de la estructura dañada, y declarado recuperables los dos pisos inferiores del edificio.

El informe contratado por la Inmobiliaria Presidente Riesco sostiene que *“esa estructura reviste un alto riesgo a la integridad de las personas que transitan por el lugar (...) no es posible requerir que se recupere o rescate alguno de los pisos inferiores, porque la demolición debe lograr echar abajo todo el edificio para liberar todos los mecanismos en equilibrio inestable presentes”*.

Contratar y financiar directamente un informe de estructura por parte de quien ha estado sistemáticamente intentando demoler el Bloque 14, no podía arrojar otro resultado sino el que conocemos.

Dicho informe constituye, de hecho, una campaña de terror, advirtiendo sobre la inminencia del eventual colapso del edificio.

La demolición de los elementos dañados en un edificio de valor patrimonial que se desea conservar, total o parcialmente, tiene lugar frecuentemente, en cualquier lugar del mundo, y no reviste riesgos si se toman las debidas precauciones que aconsejen los especialistas en la materia. De otra manera, varios tesoros patrimoniales de la humanidad habrían desaparecido. En la misma sesión del Consejo de Monumentos Nacionales, se aprobó la propuesta presentada por la Inmobiliaria Presidente Riesco, consistente en la construcción y financiamiento de una suerte de cápsula, ubicada adyacente a las torres de su propio proyecto y que se definiría mediante un Concurso de Arquitectura.

Si fuera inevitable la demolición del edificio existente, ¿cuál es la razón de no mantener sus cimientos y el radier del primer piso, como último vestigio de la memoria histórica, levantando sobre ellos el Sitio de

Memoria, o un Museo de la Ciudad como plantea la Fundación San Luis y las organizaciones sociales que representan a las familias desalojadas?

El Consejo de Monumentos Nacionales es una institución que, por ley, tiene la responsabilidad de velar por el respeto a nuestros valores patrimoniales. ¿Cómo puede ignorarlos, aceptando una propuesta que antepone los intereses de una empresa inmobiliaria?

Es como si los herederos de Hitler hubieran dicho cómo y donde debía levantarse el Museo del Holocausto construido en Berlín.

Nos resulta inaceptable la colusión del CMN con los grandes intereses inmobiliarios, que normalmente son incompatibles con la defensa de nuestros valores patrimoniales.

Junto a las organizaciones de las familias despojadas de un bien raíz adquirido conforme a todas las normas vigentes en la época, seguiremos defendiendo, incansablemente, los restos de los muros más nobles levantados en la historia de las políticas de vivienda social ejecutadas en Chile.

NOTA SOBRE EL AUTOR

Miguel Lawner es arquitecto, Premio Nacional de Arquitectura 2018-2020. Durante el gobierno del Presidente Allende fue Director Ejecutivo de Corporación de Mejoramiento Urbano (CORMU), institución que tuvo a su cargo la construcción de la Villa San Luis de Las Condes.



La declaración de la Villa San Luis como Monumento Histórico Nacional (28 de junio de 2017) paralizó el derribo, ya iniciado, de las edificaciones. Foto: Crítica Urbana, 27 de junio de 2017.

DECLARACIÓN PÚBLICA

DESAFECTACIÓN MONUMENTO NACIONAL VILLA SAN LUIS

COMITÉ DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y AMBIENTAL
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE A.G

Ante la desafectación como Monumento Nacional de la Villa Ministro Carlos Cortés, más conocida como “Villa San Luis”, el Comité de Patrimonio Arquitectónico y Ambiental del Colegio de Arquitectos de Chile A.G., manifiesta su más profunda preocupación y rechazo a este acto. Los argumentos de nuestra posición pueden ser encontrados en esta declaración pública.

El Comité de Patrimonio Arquitectónico y Ambiental del Colegio de Arquitectos de Chile A.G., manifiesta su más profunda preocupación y rechazo a la desafectación como Monumento Nacional del polígono y los vestigios de conjunto habitacional *Villa Ministro Carlos Cortés*, más conocido como *Villa San Luis*, decisión que fue adoptada en la última sesión del Consejo de Monumentos Nacionales celebrada el pasado miércoles 26 de junio del presente, ocasión donde además se acordó, entre otros puntos, la demolición del último edificio ubicado en el lugar (block 14), así como de aquel que se encontraba en proceso de derribo (block 15).

En términos generales y para mejor ilustración, dicha desafectación permite y promueve la desaparición del único registro espacio – material del desalojo del cual fueron víctimas cerca de 1.000 familias por parte de autoridades civiles y militares a mediados de los años 70`, el cual además de ser fiel reflejo formal de una de las políticas públicas urbanas y sociales más transformadoras de la historia del país, desarrollada e implementada por la Corporación de Mejoramiento Urbano – CORMU, que en conjugación con el Plan Regulador Intercomunal de Santiago de 1960, buscaba promover un crecimiento urbano funcional, equilibrado y socialmente integrado, llegó a constituirse en un ícono urbano – arquitectónico

contra la segregación espacial y exclusión social imperante en nuestras ciudades, fenómeno lamentablemente presente hasta nuestros días.

En esta línea, resulta altamente preocupante que el órgano técnico del Estado a cargo de la “protección y tuición del patrimonio cultural” del país, no sólo se haya desdicho de la valoración que le dio a este sitio en 2017, atentando a nuestro juicio contra su misión institucional y objetivos por el cual existe, sino que la votación de los consejeros presentes evidencia una suerte de orquestación entre aquellos que representan a instituciones del Estado, a excepción del Instituto de Historia de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, quienes en pleno votaron a favor de desafectar el sitio y facilitar la demolición del vestigio, revelando un predominio de valoraciones y voluntades de índole político por sobre las técnicas que le competen.

Igualmente alarmante, dada la sensibilidad del tema, es la validación que el Ministerio de Obras Públicas hizo del informe técnico sobre el estado de conservación estructural del edificio persistente, solicitado y entregado por el propietario del terreno y elaborado por una consultora privada, donde se concluye que es necesaria su demolición, toda vez que a la luz de los antecedentes debió haber realizado o encargado un informe propio que permitiera contrastar dichos planteamientos.

Aun considerando de la mayor gravedad que con esta decisión se perderá la última pieza de un conjunto urbano símbolo de su propio tiempo y de una lucha socio - política que terminó en uno de los acontecimientos más oscuros de la historia del país, cuando usando el poder de las armas se desalojó y vejó a cientos de familias indefensas en medio de la noche, nos parece todavía más repudiable la revictimización que vive este grupo social, lo cual nos demuestra la nula consideración por su dolor y por lo que entendemos hoy como Patrimonio de la Memoria.

Hacemos un llamado al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP) y particularmente a la Ministra Consuelo Valdés a que detenga y posponga esta desafección hasta que se pueda asegurar y garantizar la construcción de un proyecto concreto de espacio de memoria para el lugar, uno que logre transmitir y proyectar para las organizaciones que representan a los ex vecinos de la Villa San Luis -y también para las generaciones presentes y futuras- lo que allí hubo y lo que allí ocurrió, su significado y su valor.

En tal sentido, instamos a los actores involucrados a convocar en el intertanto y en el más breve plazo a un concurso público que permita esta resolución antes de la demolición de los vestigios, a objeto de asegurar que los atributos del sitio podrán ser sintetizados y reinterpretados de forma equilibrada y armoniosa con los valores establecidos por el propio Consejo de Monumentos Nacionales en su declaratoria 2017.

De la misma manera, solicitamos al MINCAP que se reestudie la necesidad de modificación del polígono antes declarado y realice o encargue un informe independiente de cálculo que permita contraponer las conclusiones presentadas por el estudio presentado por el propietario, analizando seriamente la posibilidad de mantener e incorporar el vestigio histórico al proyecto de espacio de memoria.

En Santiago de Chile, a 2 de julio de 2019.

Apoyan la presente declaración los comités de Derechos Humanos y Ciudadanos, Desarrollo Urbano y Hábitat y Vivienda del Colegio de Arquitectos de Chile A.G.

EL CENTRO HISTÓRICO DE LA HABANA.

UNA INICIATIVA INTEGRAL DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO

YAMILÉ PÉREZ GUILARTE

Los intelectuales de vanguardia de la Cuba de los años treinta del siglo XX, protagonizaron un movimiento a través del cual reclamaban la urgencia de proteger las edificaciones y monumentos históricos, así como la necesidad de divulgar la cultura cubana.



Vista de La Habana. Foto: Yamilé Pérez Guillarte

Como resultado de ese movimiento, en 1938 se fundó la Oficina del Historiador de La Habana (OHCH), encargada hasta la actualidad de la restauración y rehabilitación del centro histórico de la ciudad.

La labor realizada por esta institución fue reconocida por la UNESCO en 1982 al declarar Patrimonio de la Humanidad al Centro Histórico de La Habana y a su Sistema de Fortificaciones. Por una parte, se ha preservado una extensa red de instalaciones defensivas creadas entre los siglos XVI y XIX, que incluye algunas de las fortificaciones de piedra existentes más antiguas y grandes de América. Por la otra, aún se aprecia la excepcional arquitectura de los edificios, en especial los que rodean las plazas, que, compartiendo el espacio con edificios residenciales, brindan en su conjunto una sensación general de continuidad arquitectónica, histórica y ambiental.

Este artículo pretende presentar el modelo de gestión patrimonial e integral desarrollado por la OHCH en su centro histórico. Se abordará la estrategia llevada a cabo para restaurar el patrimonio arquitectónico y su reconversión para uso turístico a través de sistemas de gestión autofinanciados. De igual modo, es objetivo conocer las iniciativas para integrar a la población residente y evitar su exclusión a causa del turismo, importante fuente de ingresos en La Habana Vieja, y en Cuba, en general.

El Centro histórico

El Centro Histórico de La Habana con una extensión de 214 ha (2,14 km²) se encuentra ubicado en el municipio Habana Vieja, del cual ocupa el 50%. A diferencia de

otros centros históricos de América Latina, y en general de las áreas centrales de las grandes ciudades, posee un intenso carácter residencial. Su población es de 55.484 habitantes. De los 3.500 inmuebles existentes, el 78% es de uso residencial y más del 14% tienen un alto valor patrimonial (OHCH, 2016). El centro histórico se compone de dos zonas claramente diferenciadas desde el punto de vista urbanístico (Figura 1): la antigua ciudad intramuros, y la franja aledaña que fue urbanizada al derribo de las murallas y edificada entre mediados del siglo XIX y las primeras décadas del XX, constituyendo el barrio Las Murallas.

El proceso de rehabilitación

El proceso que comenzó en 1967 con la restauración del antiguo Palacio de los Capitanes Generales, ubicado en la Plaza de Armas, fue extendiéndose a otros edificios históricos hasta llegar a un Programa de Rehabilitación Integral. De este modo, en 1981 comenzó la recuperación del Centro Histórico con el primer Plan Quinquenal de Restauración. En 1993 el Estado cubano declaró la Zona Priorizada para la Conservación (ZPC), y delegó competencias a la OHCH. De esta forma, determinó que la institución liderara un proceso de desarrollo integral pautado por la descentralización económica, sin precedente en el país.

En 1998 el Plan Especial de Desarrollo (PEDI) estableció las bases de la rehabilitación vinculadas a cinco políticas (OHCH, 2006): (1) salvaguardar la identidad nacional a partir de la investigación, promoción y desarrollo de la cultura, (2) proteger el patrimonio heredado, (3) evitar el desplazamiento de la población local, protegiéndola del impacto de la terciarización, (4) dotar al territorio de

una infraestructura técnica y de servicios básicos de acuerdo a las necesidades actuales, y (5) lograr un desarrollo integral autofinanciado que haga recuperable y productiva la inversión en el patrimonio. Al PEDI le fueron sucediendo otros planes orientados a garantizar la continuidad de estas políticas, destacando en particular el programa social. En la actualidad está vigente el PEDI 2030, elaborado en 2016, cuyas premisas son lograr la sostenibilidad institucional, cultural, ambiental, social y económica. A través de estos planes se fueron restaurando monumentos y edificios históricos. En el proceso también se crearon instituciones para promover su uso turístico, como es el caso de Habagüanex encargada de la gestión hotelera.



Fig.1. Delimitación del Centro histórico de La Habana Fuente: Autora, a partir de Universidad de Texas (2010) y de OHCH (2016).

Además de las instalaciones para uso fundamentalmente turístico, el programa social previó la creación de diferentes centros de índole social como: centros socioculturales, de salud, o educativos. Asimismo, los residentes fueron beneficiados por una política de contratación que les dio prioridad para la realización de los trabajos de restauración y otras actividades productivas.

Además, como parte del proceso de restauración, se incluyeron las viviendas de los residentes. Sin embargo el ritmo de la rehabilitación sigue siendo más lento que el acelerado proceso de deterioro físico al que está sometida esta zona. En 2002 el porcentaje de edificaciones en mal o pésimo estado era de 22,6% y en 2015 aumentó a 37,2% (OHCH, 2016). Al respecto, hay que mencionar algunos condicionantes. Por una parte, los fenómenos naturales, como huracanes, inundaciones y tornados, tan característicos de esta región, aceleran el deterioro de las edificaciones. Por otra, los procesos de rehabilitación están seriamente afectados por las sanciones económicas del embargo impuesto por el gobierno de los Estados Unidos de América. A pesar de estas limitaciones, se ha logrado garantizar en toda la zona unas condiciones básicas de saneamiento y de acceso a agua potable.

Balace de la experiencia

La OHCH sustentó económicamente por 20 años un sistema que le permitió una gestión integral del territorio, basado en la restauración de las edificaciones, pero también en mantener un centro histórico "vivo". Esta labor fue merecedora del reconocimiento internacional a través de varios premios (<http://www.planmaestro.ohc.cu/index.php/gestion-del-plan/reconocimientos>). Puede decirse que se trató de un modelo de gestión exitoso. Sin embargo, en 2015 la OHCH fue reestructurada según la política del país de independizar la actividad empresarial de la presupuestada, quedando como una entidad dependiente del presupuesto del Estado subordinada al Consejo de Ministros. Con esta centralización se produjo un retroceso importante, teniendo en cuenta que los sistemas descentralizados favorecen una gestión del territorio más eficiente, integrada, participativa, y sostenible. El modelo de la Oficina del Historiador de La Habana logró la integración de la población residente en el proyecto de rehabilitación y en la actividad turística. Esta iniciativa fue muy relevante a nivel nacional, pues la política turística estuvo por muchos años (desde principios de la década de 1990 hasta 2008) orientada a los turistas



Edificaciones en mal estado en el Centro Histórico. Foto: Yamilé Pérez Guilarte

extranjeros. Durante estos años se crearon zonas destinadas estrictamente para este mercado, como Varadero, generando una exclusión de la población local en determinadas áreas del país.

En mi opinión, en la Habana Vieja aún se podría potenciar un mayor beneficio, tanto para la comunidad receptora como para los visitantes. Además de la creación de espacios comunes donde poder interactuar, se podrían crear más ofertas diseñadas para dar a conocer el patrimonio, especialmente el inmaterial. Para esto sería necesario una flexibilización de la oferta cultural pública y privada que promueva iniciativas como: visitas a talleres de artistas, tours gastronómicos u otras actividades culturales conducidas por locales.

Otro aspecto que considero fundamental en la actualidad es el papel de asociaciones o colectivos de ciudadanos que proponen iniciativas reivindicativas en

los ámbitos social, cultural, ambiental, económico o político. En la Habana Vieja, aunque los ciudadanos ya han comenzado a ser implicados en la elaboración de los planes territoriales, desde mi punto de vista sigue faltando una actitud más proactiva por su parte a favor de la defensa de un modelo que responda a las dinámicas urbanas actuales.

Referencias

OHCH (2006). Desarrollo integral del Centro Histórico de la Habana Vieja. Oficina del Historiador de La Habana. Visitado el 30 de abril de 2019 en <http://habitat.aq.upm.es/bpal/onu06/bp1315.html>

OHCH (2016). PEDI. Plan Especial de Desarrollo Integral 2030. Recuperado el 30 de abril de 2019 de <http://www.planmaestro.ohc.cu/recursos/papel/libros/pedi.pdf>

UNIVERSIDAD DE TEXAS (2010). Perry-Castañeda Library Map Collection. Recuperado de <http://www.lib.utexas.edu/maps/>

NOTA SOBRE LA AUTORA

Yamilé Pérez Guilarte es Doctora Internacional en Dirección y Planificación del turismo. Desde 2012 es investigadora del Grupo de Análisis Territorial de la Universidad de Santiago de Compostela en las temáticas de sostenibilidad turística, gestión de destinos patrimoniales, observatorios turísticos y usos del Big Data en el turismo.



Plaza y Basílica de San Francisco de Asís. Foto: Yamilé Pérez Guilarte

EL BARRIO QUE QUEREMOS.

VIDA Y LUCHA EN UN SECTOR PATRIMONIAL DE SANTIAGO DE CHILE

ANÍBAL VENEGAS

“¿Cómo puedo promover la idea que el Patrimonio material e inmaterial, la vida de barrio, la belleza y la sustentabilidad debe necesariamente estar en la agenda pública de la Ciudad?” se preguntaba la ingeniera chilena experta en Gestión Cultural y Patrimonio, Elena Stephens, mientras se dirigía en 2014 a una reunión ciudadana que tenía por objetivo discutir la propuesta de transformar el histórico Barrio Lastarria-Bellas Artes de Santiago en Zona de Interés Turístico (ZOIT).

Porque luego de años de estar luchando por esos temas a través de iniciativas locales e internacionales, Stephens intuía que la ZOIT iba a representar la muerte inexorable de un sector en estado de evidente fragilidad. La mentada gentrificación, que, junto al alza del valor de suelo, trajo consigo el ritmo vertiginoso y lapidario del comercio, bares, clubes nocturnos, galerías, tiendas de novedades, barberías y un larguísimo etcétera. Y todo redundando negativamente en la calidad de vida de quienes vivían –y aún viven– en Lastarria. Y casi siempre ignorando la opinión de vecinos y residentes. Cuando Stephens tomó palco en dicha reunión fueron varias las voces que se rebelaron contra la propuesta de la ZOIT y clamaron: *este no es el barrio que queremos*. Así nació la agrupación ciudadana *El Barrio Que Queremos*, una de las más activas y de alto impacto en toda la Región Metropolitana y el país y de la que Elena Stephens es presidenta. Lo que en un comienzo se gestó como una idea a propósito de Lastarria-Bellas Artes, rápidamente

incluyó otro sector clave del casco histórico de la Ciudad: el Parque Forestal. “Al principio éramos pocos. Antes de tener nuestra sede de calle San Antonio, nos juntábamos en nuestros departamentos. Discutíamos qué queríamos para nuestros barrios y cómo debíamos operar para promover nuestras ideas, nuestras aspiraciones. Organizamos varios encuentros con vecinos de ambos barrios (Lastarria-Bellas Artes), donde definimos en conjunto 5 áreas de acción relevantes para compatibilizar la vida del residente, o vida de barrio, con el comercio y el turismo presentes en el sector. Tímidamente abrimos cuentas en Redes Sociales, contactamos medios de prensa y cuando empezamos a notar que más y más gente se interesaba en nuestra iniciativa, ha sido un camino sin vuelta atrás” dice Stephens. Claro, para una agrupación ciudadana independiente que nació aunando voluntades e intereses comunes, la incorporación de cientos de nuevos miembros y miles de seguidores en Facebook, Instagram y Blogspot significó la profesionalización de

todos sus frentes porque además surgieron múltiples y diversas batallas. Así es como hoy día El Barrio Que Queremos tiene no solo oficina propia, sino un staff de expertos que trabajan duramente y de forma gratuita en cada una de sus campañas: abogados, arquitectos, periodistas, sociólogos, ingenieros, filósofos. En palabras de Stephens: “Frente a la desidia de las autoridades que ven cómo se van degradando nuestros barrios, necesariamente debemos apelar a la frase de Gandhi, Sé el cambio que quieres ver en el mundo, por tanto, no podemos quedarnos en la inercia, de brazos cruzados. Esto se trata de responsabilidad individual con el patrimonio, con el entorno, con nuestros edificios centenarios, con nuestros parques, con la estética, con el barrio que queremos”.

Porque el motor de El Barrio Que Queremos es la independencia y la responsabilidad, rápidamente se ganaron el respeto y adhesión no solo de vecinos, Juntas y Comités de Adelanto sino también de los Medios de Comunicación, autoridades del mundo público y privado e incluso políticos que cada dos por tres hacen sonar los teléfonos de sus miembros y activistas: quieren saber su opinión respecto a temas ciudadanos, patrimonio, consultar por problemáticas,

anunciar adhesiones por simpatías valóricas, históricas y estéticas. También los hay quienes buscan publicidad gratuita a través del trabajo ciudadano en un claro intento por lavar la imagen pública, especialmente en fechas de elecciones. “No, muchas gracias, no nos interesa” responde Stephens con cortesía.

Luego de lograr que la ZOIT no fuera implementada en el barrio, gracias a la movilización vecinal, tímidamente continuaron con la campaña “Gracias por bajar el volumen, vecinos descansando” que tuvo por vocero al célebre compositor y músico nacional y ex vecino del barrio Lastarria, Sebastián Errázuriz. Hoy en día la campaña ha mutado porque los problemas de ruidos molestos y uso indebido del espacio público han aumentado, el nuevo slogan reza: “El Ruido Enferma. Respeta el Buen Vivir”. Se han sumado organizaciones de Bellavista, Providencia, concejales, incluso personajes de la farándula y del entretenimiento. Pero sin duda el punto de quiebre definitivo ocurrió cuando los miembros de la agrupación decidieron congregarse a todos los candidatos al Municipio y Concejalía de Santiago, en el contexto de las elecciones de 2016, para conocer la visión política en relación a barrios patrimoniales. La sala 1 del Centro Cultural Gabriela



Campaña actual contra la tala de árboles en el Parque Forestal para facilitar obras del Metro. Foto: El Barrio Que Queremos

Mistral (GAM) se desbordó de público e incluso dio pie a una demostración en contra de la por aquel entonces alcaldesa de Santiago, Carolina Tohá. Y es que El Barrio Que Queremos se vincula activamente con campañas grandes y pequeñas, aportando con idénticas cuotas de profesionalismo, trabajo y celeridad cuando se trata de despojar al barrio de su zapatero histórico, sí, pero también cuando se pretende hacer uso del sector para eventos masivos. Si el zapatero –cuyo arriendo de su histórico local de la Calle Merced aumentó en un 200% producto de la especulación inmobiliaria, teniendo que irse a pesar de la resistencia y manifestación públicas– atrajo a periodistas y curiosos, el uso del Parque Forestal para instalar la Carrera de Autos Fórmula E fue el segundo gran hito.

El trabajo de base comenzó en julio de 2017 apenas se supo del arribo de Fórmula E en Santiago, cuyos detalles fueron celosamente guardados por privados y carteras de gobierno, incluyendo la Intendencia Metropolitana y Ministerios. Y cifras millonarias estipuladas en contratos. Los rostros de los vecinos empezaron a circular por telediarios, medios escritos, radio, despachos en vivo, cartas al director, columnas. Se sumaron políticos y simpatizantes de la ciudadanía. La preocupación de los miembros de El Barrio Que Queremos era que el uso del Parque Forestal, Zona Típica y Patrimonial, para un evento masivo como una carrera de autos iba a contribuir más a su actual deterioro. Crónica de una muerte anunciada, porque durante el desmontaje de la estructura de la carrera –que pese a toda la protesta y activismo se realizó igualmente– se destruyó la escultura “Ícaro y Dédalo” de la afamada artista chilena Rebeca Matte y que estaba a las afueras del Museo Nacional de Bellas Artes desde los años treinta. Más portadas, más entrevistas, mayor cantidad de apariciones públicas. Elena Stephens pasó del activismo discreto y sobrio a las pantallas de televisión, siendo nombrada en 2018 como “Guardiana del Patrimonio” por el diario chileno La Tercera, uno de los grandes conglomerados periodísticos de Chile y América Latina.

Elena, ustedes tienen una presencia constante en Medios de Comunicación y algunos de los miembros de El Barrio Que Queremos son conocidos por gran parte del ámbito cultural. Esto habla bien de su trabajo. Sin embargo, esto da a entender que los problemas suceden y la autoridad no hace mucho. ¿Cómo evalúas la gestión gubernamental en temas de Patrimonio y Cultura? ¿Temas que El Barrio Que Queremos se transforme en una organización paragubernamental?

Primero aclarar que nuestra presencia en Medios no es un norte ¡Ojalá no tuviéramos problemas en nuestros barrios y sus diversos actores respetaran su carácter patrimonial! Sin embargo, esto es inevitable en la medida que los problemas surgen, ya sea por ineptitud del gobierno, desidia de ciertas carteras, pero también la acción de privados que piensan que “como el barrio es de todos, yo hago lo que quiero”. Siguiendo esa línea, pienso que efectivamente hay buenas intenciones en la gestión gubernamental en temas de patrimonio, pero al ser este un problema “menor” para el gobierno de turno, seguramente anteponen otros fenómenos y dejan un poco “de lado” el Patrimonio Cultural. Quiero ser bien pensada. Y como a las Juntas de Vecinos no le podemos exigir más dada la naturaleza limitada de su campo de acción, ahí entramos nosotros para tocar conciencias y hacer recordatorios. “¿Sabe usted señor autoridad, que para dar permiso a un evento masivo en calle Lastarria, debe respetar el carácter patrimonial del barrio?”. Pero al mismo tiempo somos proactivos y hemos hecho trabajo de investigación, publicación de libros, invitaciones de expertos de Chile y América Latina, para nutrir aún más nuestro activismo y estructura de base. Y en síntesis, organizaciones como El Barrio Que Queremos existen para decirle al mundo que no hay que esperar que los cambios vengan de arriba: de ahí que junto a nuestro trabajo de gestión y promoción del patrimonio, el rescate de la vida de barrio a escala humana, se sume, sin querer, la vigilancia constante de la ciudadanía que demanda una auténtica Democracia. Nosotros estamos comprometidos con esa idea.

NOTA SOBRE EL AUTOR

Aníbal Venegas, es académico, investigador y periodista de oficio. Master of Sciences Filosofía Antigua y Clásicos. Sus áreas de interés incluyen Derechos Humanos, Rusia, Judaísmo, Ecofeminismo, Mujeres Indígenas, Filosofía Antigua y Sustentabilidad. Ha publicado y colaborado en Bazaar, iD, Showstudio, Navdanya-Bija Bidyapeeth, El Ciudadano y El Clarín. Actualmente reside en Santiago de Chile. Es miembro del equipo editorial de Crítica Urbana.

ESTÁ PASANDO

LA BANALIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL EN ARGENTINA

JUAN IGNACIO DUARTE

Argentina está atravesando un proceso de degradación y banalización de la planificación territorial. Increíblemente, quien está llevando adelante ese proceso es la Secretaría de Planificación Territorial y Coordinación de Obra Pública, dependiente del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación.

Hace unos días, dicha Secretaría lanzó una [licitación](#) para elaborar, en un sólo contrato de consultoría, 26 planes de ordenamiento urbano para municipios de la provincia de Buenos Aires en un plazo de *cuatro meses*.

Si a nadie se le puede ocurrir que cuatro meses es tiempo suficiente para realizar un Plan Urbano hecho con seriedad y respetando los momentos necesarios que implica el proceso de construcción del plan, menos aún puede ser un plazo razonable para que una empresa realice 26 planes, incluyendo la Ordenanza de usos de suelo y los instrumentos de gestión urbana y financiamiento que requiere un Plan. Ello, además, con el agravante de que muchos de los alcaldes y sus equipos de gobierno no estaban enterados de la realización de dichos planes. Como se imaginarán, es evidente que los resultados de los planes van a quedar en la nada y el proceso dará como resultado un libro más que engrosará las bibliotecas con los fracasos de la planificación.

Aún asombrado por esta sinrazón, recorriendo la página donde se publican las licitaciones, las “sinrazones” siguieron apareciendo con otros tres llamados de

características similares: un llamado para contratar servicios de consultoría para que una empresa realice 19 planes (3 microregionales y 16 planes locales) en municipios de la provincia de Tucumán, todo en un plazo de 8 meses ([licitación](#)); un llamado para contratar servicios de consultoría para que una empresa realice planes microregionales y 29 planes locales en municipios de la provincia de Catamarca, todo en un plazo de 6 meses ([licitación](#)); y un llamado para contratar servicios de consultoría para que una empresa realice 22 planes (4 microregionales y 18 planes locales) en municipios de la provincia de Jujuy, todo en un plazo de 6 meses ([licitación](#)).

La elaboración de un Plan Urbano consiste en la definición de un conjunto organizado y coherente de políticas, programas y proyectos para el territorio regional y/o municipal. Ello debe ir acompañado de los instrumentos de gestión y financiamiento, así como de la normativa urbanística, ambiental y tributaria, entre otras. También debe involucrar a los funcionarios y técnicos locales, para garantizar la posterior gestión y materialización de las propuestas. Para llegar a ello, el trabajo parte del análisis de la situación local y su problematización, teniendo en cuenta de manera

central la mirada de los diferentes actores locales. Una vez analizada la situación local, se construyen las propuestas para cambiar la situación identificada como problemática. Se trata de un proceso que lleva no menos de 8 meses y que usualmente puede llevar 1 año de plazo, o inclusive superar los 12 meses, para hacerlo en tiempos razonables que permitan a la población local informarse, involucrarse y participar de las diferentes instancias del Plan. A esto se suma la normativa urbanística, que es el fruto de la construcción política de consensos en el departamento legislativo, lo que implica tiempos de debate que claramente exceden el plazo de cuatro meses. Así lo testimonian diferentes planes que pueden ser considerados como ejemplos de buena planificación, como el Plan de Desarrollo Territorial de Tandil (Buenos Aires, Argentina) 2006, el Plan de Renovación del Área de Concepción - Departamento Capital de San Juan (Argentina) 2013 y el Plan Director Estratégico del Municipio de San Pablo - Brasil en 2014, por citar algunos.

Luego de muchos años en los que la planificación territorial había desaparecido de las políticas públicas y del organigrama de gobierno nacional en Argentina, a partir del año 2004 comenzó un proceso de reconstrucción de esta importante tarea pública. Ello se evidenció en la creación de la Subsecretaría

de Planificación Territorial de la Inversión Pública, la generación del Plan Estratégico Territorial (PET) con participación de las 23 jurisdicciones provinciales del país y la ciudad Autónoma de Buenos Aires, múltiples actualizaciones del PET, la creación del Programa de Fortalecimiento de la Planificación Territorial que posibilitó la realización de una importante cantidad de planes territoriales a nivel provincial, regional y municipal que sirvieran como modelos de planificación, un amplio proceso de capacitación en planificación territorial a nivel nacional y finalmente, la creación del Consejo Federal de Planificación (COFEPLAN). Inclusive durante el actual gobierno, se elevó el rango de la Subsecretaría a Secretaría de Estado. Todas esas acciones contribuyeron a que la planificación territorial volviera a ser parte importante en el diseño de políticas públicas y un organismo de referencia a la hora de definir prioridades para los proyectos de obras públicas. Es por ello que resulta muy preocupante que luego de esos avances, permitamos que se banalice la planificación territorial como se lo está haciendo.

Los países y ciudades de América Latina no debieran dejar que ocurran situaciones similares en sus países, para evitar la degradación de una noble y estratégica función pública.

NOTA SOBRE EL AUTOR

Juan Ignacio Duarte, licenciado en Urbanismo (Universidad Nacional de General Sarmiento), especialista en mercados y políticas de suelo urbano en América Latina por el Lincoln Institute of Land Policy. Asesor en desarrollo urbano de municipios argentinos y profesor de grado y posgrado de planificación territorial, gestión urbana y políticas de suelo. Ha coordinado planes de ordenamiento territorial en varias ciudades argentinas.



Ciudad de Esquina, provincia de Corrientes, Argentina. Foto: J.I. Duarte

LA ENTREVISTA DE CRÍTICA URBANA

por MARICARMEN TAPIA

“Conocer el patrimonio”

Para Mercè Tatjer, una herramienta fundamental en la reivindicación y defensa del patrimonio es su conocimiento. Así, también considera que la relación entre patrimonio y ciudadanía es directa: es la ciudadanía quien otorga valor al patrimonio, quien lo defiende y quien define sus usos en el presente.

Compartimos la entrevista con Mercè Tatjer, quien no sólo es catedrática y una prolífica escritora sobre temas patrimoniales, sino también una ciudadana comprometida en la defensa del patrimonio en peligro. Conoce Barcelona y su centro histórico como la palma de su mano, sus calles, edificios, usos existentes, pero también las historias de las familias, comerciantes y pescadores que la habitaron. Nos ha enseñado la ciudad burguesa, la ciudad artesana y la ciudad informal de las barracas. Mercè Tatjer es un ejemplo de perseverancia, de generosidad en la entrega de su conocimiento, un verdadero patrimonio vivo de la ciudad de Barcelona.

“El patrimonio debe ser transversal, no solo monumental o arquitectónico, sino también inmaterial, tecnológico, popular”

Entrevista a Mercè Tatjer. Crítica Urbana núm. 7. Barcelona, enero 2018. Duración 8 min.





CRÍTICA URBANA

www.criticaurbana.com